

ACTA No.7

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los treinta y uno días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete, siendo las 9:10 de la noche, se abrió la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y, Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, contando con la asistencia de 117 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.6 de la sesión anterior, la cual fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 8:00 de la noche.
- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 11 de Julio del año Dos Mil

Diecisiete, a las 6:30 de la tarde, en la Ciudad de Gracias Departamento de Lempira, en el Salón del Instituto Ramón Rosa.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretarios Alternos: José María Martínez Valenzuela; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Diputados(as) se abre la sesión, quisiera empezar expresando la enorme satisfacción que llena al Congreso Nacional de la República estar nuevamente en la histórica Ciudad de Gracias, Lempira, al que con su permiso consideramos nuestra segunda casa, muy buenas noches a todos, Señor Secretario.

6.- El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar informó al Pleno que se pasaba a desarrollar el Programa de Ceremonia de Entrega "PREMIO A LA IDENTIDAD NACIONAL 2017", así:

1.- Invocación a Dios por parte del Padre Luís Alonso Gonzales, Cura Párroco de la Iglesia San Marcos y Reverendo Arturo Perdomo, Pastor de la Iglesia Gracia Abundante.

El Padre Luís Alonso Gonzales, Cura Párroco de la Iglesia San Marcos manifestó: Excelentísimo Señor Presidente del Congreso

Nacional de la República Doctor Mauricio Oliva, Honorables Diputados que le acompañan en la mesa principal, Honorables Diputados representantes de los distintos Departamentos aquí presentes, muy distinguido pueblo en general, la paz este con ustedes, les saludo con el signo de la paz deseado por Jesucristo a sus discípulos les invito a orar por la paz. La paz es un anhelo en el que participan ardientemente todos los hombres y mujeres de buena voluntad, es un bien que interesa a todos los seres humanos, la paz no puede establecerse ni consolidarse si no se respeta fielmente el orden establecido por Dios. La paz no puede darse en la sociedad humana si primero no se da al interior de cada hombre, oremos por la paz del mundo, por la grandeza, porque la grandeza y la sublimidad de este gran don son tales que sin la duda de Dios no puede lograrse, debemos ser artífices de la paz, igualmente también orar por la paz. Padre de bondad tu eres la paz, eres el amor en plenitud y la misericordia infinita, te agradecemos por la oportunidad que nos das de compartir una vez más momentos especiales entre nosotros, envía desde lo alto la presencia de tu espíritu sobre cada uno de estos hijos tuyos que tienen la responsabilidad de crear las leyes necesarias para una mejor convivencia ciudadana y un orden social en plenitud, danos la sabiduría necesaria para poder entender tus designios, distinguir entre el bien y el mal y obrar sensatamente, participa con nosotros en este magno acontecimiento que tiene como propósito enaltecer los grandes valores del ser humano como ser el trabajo, la honestidad, el espíritu de servicio y el arte, hoy que la Ciudad graciana se siente orgullosa de tener tan grandes personajes de la patria. Te pedimos por ellos que se sientan en paz y se conviertan en artífices de paz, luchando siempre por la conducción de un pueblo más justo y más equitativo. Elevamos profundamente nuestra plegaria por nuestra patria y por todos sus

hijos para que reine la paz y la armonía como fruto de la justicia, todo ésto te lo pedimos en el nombre Jesucristo tu Hijo Amado, que vive y reina por los siglos de los siglos Amén, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar manifestó: Por favor mantenernos de pie a continuación invocación a Dios por parte del Reverendo Arturo Perdomo, Pastor de la Iglesia Gracia Abundante.

El Reverendo Arturo Perdomo Pastor de la Iglesia Gracia Abundante apuntó: Honorable Señor Presidente del Congreso Nacional Don Mauricio Oliva, junto con todos los miembros de la mesa principal y todos los Diputados(as) aquí presentes. Gracias, Lempira abre sus brazos para recibirles de manera amable y decirles muy bienvenidos oremos a nuestro padre celestial. INVOCACIÓN A DIOS. Soberano Señor y Padre que estas en los cielos, te damos todo honor y toda gloria, toda alabanza Señor sea solo para ti, porque tú eres digno de ella, muchas gracias Señor por darnos la vida y por permitirnos participar hoy de este magno acontecimiento Señor, donde el Congreso Nacional premiara dignamente a uno de nuestros compatriotas de esta nación, destacados en el arte nacional, muchas gracias poderoso padre, queremos pedirte que todo lo que puedan hacer nuestros honorables diputados señor número uno sea para honra y gloria de tu nombre y número dos, para que aprueben lo mejor a favor de esta Honduras nuestra que tanto lo necesita, muchas gracias Señor por estar con ellos a través de tu santo espíritu iluminándoles así como lo hiciste con Salomón, con José cuando gobernaba a Egipto, con Daniel, con Elías, Señor con tus grandes profetas, tú los guiaste mediante tu santo espíritu y tú puedes hacerlo con ellos hoy también, porque sobre ellos pesa una

enorme responsabilidad dependiendo Señor de las leyes que ellos aprueben o deroguen según sea el caso, muchas gracias Señor, dejamos este tiempo en tus benditas y preciosas manos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, Amén.

- 2.- Himno Nacional de Honduras, entonada por el Cantante Nacional Luis Bustillo.
- 3.- Lectura del Decreto No.90-2010 del Premio a la Identidad.
- 4.- Palabras del Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera en la forma siguiente: Señor César Augusto Milla, galardonado con el Premio a la Identidad Nacional año 2017, Honorables Compañeros(as) Diputados(as) al Congreso Nacional de la República, enorme placer reencontrarnos después del receso aquí en la Ciudad de Gracias, Doctora Rina Brizio de Oliva, coordinadora de Vida Mejor del Congreso Nacional, amigos periodistas de distintos medios de comunicación, autoridades departamentales y locales, invitados especiales, Señoras y Señores. Las primeras palabras de mi agradecido corazón son para valorar la hospitalidad de esta ciudad y patentizar a sus habitantes a través de sus autoridades locales nuestra gratitud por el caluroso recibimiento del que hoy somos objeto el Congreso Nacional de la República, muy agradecidos con todos y con todo el Departamento de Lempira desde la cumbre del Celaque baja la convocatoria y los Diputados asistimos entusiasmados a celebrar que tenemos nación, que tenemos historia y que tenemos futuro, hemos venido al llamado de la patria que nos formó y hoy espera de nosotros unidad de propósitos, alburas de vidas y perseverancia en el camino que hemos iniciado. Como cada

año desde el 2010 celebramos nuestras sesiones plenarias en este rincón de Honduras con el motivo de venir a reconformar nuestra identidad y festejar que somos herederos de la implacable determinación de Lempira por liberar la patria de quienes la mantuvieron sojuzgada en un pasado que dichosamente no volverá jamás. El legendario Cacique que desde esta tierra nos legó libertad se reproduce en cada niño, en cada joven, en cada hondureño laborioso, emprendedor y entusiasta que saluda al futuro y se inclina a forjar su destino con el fecundo sudor del trabajo cotidiano, la suma de todo los esfuerzos y de todos los talentos, la articulación de todas las voluntades es justamente lo que precisamos para subir de nuevo al Congolón con los laureles de la victoria en las batallas contra el atraso y la postración, el despotismo y la desconfianza, lo que hemos ganado hasta ahora es prueba irrefutable de que si se puede cuando se avanza con visión nítida del destino común y cuando el liderazgo como el de Lempira es indómito y determinado para liberar a Honduras de sus viejas amenazas, gracias a ellos la sociedad hondureña ha ido avanzando y reconquistando algo más, el progreso social, la consolidación democrática nuestra autodeterminación, las libertades civiles y el infinito potencia de nuestra juventud son factores que robustecen en confianza, nuestra confianza en que Honduras puede conquistar la cima, en el Congreso Nacional estamos plenamente convencidos de que basta serenarnos, vernos frente al espejo de nuestra historia y tomar la resolución de unirnos y de resultados es que a Honduras no la detiene nada, ni peste, ni huracán, ni abrojos ni tormentas, ni la oscuridad, ni el miedo, nada puede contra un pueblo decidido a unirse y emplear su talento para lograr su transformación, eso es lo que somos, esa es nuestra identidad, nuestra carta de nacimiento es la fuerza de Lempira y la endosable libertad de que quienes luchan

sin descanso en el agro, en la industria, en la escuela, en el hogar, en la iglesia, en el deporte y en toda actividad que contribuye a engrandecer esta bella patria, nuestra identidad no se define solo por la historia, por los orígenes, por el espacio y por el espacio compartido, nuestra identidad es nuestra voluntad de parecernos a la Honduras de nuestros padres fundadores y a la Honduras con las que sueñan nuestros hijos, una patria con destino y con senderos definidos, una patria justa e incluyente, una patria amorosamente integradora y socialmente abante. Si somos coincidente en esa visión cada vez veremos más lejos los fantasmas de quienes se deleitan en la división y en la discordia y cada vez estaremos más cerca de las cumbres como el Señor de la Tierra que ofrendó su aliento por engrandecer a esta Honduras de nuestros amores. La identidad nacional está en cada corazón que se enciende al cantar los versos de cuello entonados por Hartling, está en el líder visionario, en el estudiante de excelencia y en la abnegación del maestro, la identidad hondureña está en el emigrante que suspira, en los que siembran y cosechan con honestidad, en los que invierten para generar riquezas, prosperidad en los padres que modelan a sus hijos, nuestra identidad queridos amigos está en los que se esfuerzan por dar lo mejor de sí para honrar a Honduras, en los que no se cansan de servir, en los que oran y en los que cantan, en los que levantan al hermano en nuestros apabiles pueblos, en las ciudades en las gruesas manos del labrador y en la inspiración maravillosa del artistita. Señoras y Señores precisamente ese tesoro de ser hondureños con identidad es el que venimos a premiar esta noche al honrar la vida y la trayectoria de quienes nos hacen sentirnos orgullosos, en nombre de la Asamblea que representa la voluntad popular tendré el privilegio de entregar el Premio a la Identidad Nacional que está reservado para compatriotas de

especiales firmes y fino talento en las prodigiosas manos del connotado pintor nacional Don César Milla. El maestro Milla es elegido por el cielo para brillar con los mil colores de su paleta y para ir por la vida en un intenso romance por las luces, su asombro dominio del impresionismo y su realismo mágico trascienden los bordes del lienzo y refresca el alma de los espectadores. Milla pintaba donas y colinetas palaciegas, adornadas por la frágil burbuja de la vida con la misma gracia sutil, igual captura el aire de un paisaje rural, así llevó su firma al olimpo de los artistas del pincel, cuando uno valora que en su obra se condensa la autodidacta que fue en los años 80 y el consumado colorista que es hoy, es obvio que estamos ante un hondureño talentoso e infatigable, es obvio que el maestro Milla ha recorrido una milla extra, reconocemos en su trayectoria la de todos los creadores que no se arreglan ante escenarios social estrecho y desmotivador, aplaudimos su compromiso de soñar aquí, trabajar aquí y dejarnos constancia del agradecimiento por flamear nuestra bandera en los países que ha recorrido haciendo gala de su fecunda creatividad. Honorables compañeros parlamentarios que satisfacción el Premio a la Identidad Nacional vuelve a recaer en buenas manos, aprecio mucho la Comisión Calificadora, aprecio el trabajo conmensurable de la Comisión de Educación tan atinadamente conducida por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas, aplaudo y con mucho sesgo el entusiasta trabajo del equipo ejemplar que organiza este Congreso Móvil bajo el dulce liderazgo de mi esposa Rina a quien le reitero mi eterna admiración que es tan fuerte como mi amor. Estimados amigos, por última vez en este período constitucional me toca el honor de coordinar estas sesiones en la Ciudad de Gracias en la que renovamos fuerza y compromiso para continuar construyendo la nación de nuestros sueños, permítanme entonces

agradecer a todos por su colaboración en estas jornadas de trabajo que siempre son muy productivas para Honduras, desde el Seno de un Congreso Nacional abierto, plural y democrático. Finalmente reiterar las muestras de admiración que Honduras guarda por nuestro talentoso homenajado a quien deseamos que Dios lo bendiga, a Dios lo que es de Dios y a César lo que es del César, el Premio de la Identidad Nacional, que Dios bendiga a Honduras, muchísimas gracias.

- 6.- Presentación cultural a cargo de la Escuela de Música de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira.
- 7.- Entrega de reconocimiento al Artista Nacional Luís Bustillo y a la Escuela de Música de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira por su destacada participación.
- 8.- Lectura de la Hoja de Vida del Galardonado con el Premio a la Identidad Nacional.
- 9.- Presentación del video del galardonado con el Premio a la Identidad Nacional, el Señor Augusto Milla Najarro.

Reproducción del Video.

- 10.- Entrega del Premio a la Identidad Nacional al Señor CÉSAR AUGUSTO MILLA NAJARRO, por parte del Señor Presidente de la República de Honduras.

11.- Palabras del Galardonado Señor César Augusto Milla Najarro, en los términos siguientes:

Muy buenas noches, realmente estoy muy agradecido con las personas que han hecho esto, muchas gracias, agradezco a ese ser superior Dios, en mi caso haber hecho que estas personas que hicieron esto lo hiciera posible el Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, Marco Paz, Indira, a todos ustedes que escogieron mi trayectoria artística, les agradezco mucho esto es algo que en la vida de un ser humano es muy halagador recibir por parte del Congreso Nacional de la República, uno de los poderes del Estado tan especial homenaje estoy agradecido con Yami Cosset por esto, gracias.

10.- Invitación al Coctel.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Honorables Diputados, se cierra la sesión, quedan formalmente convocados para mañana a las 9:00 de la mañana.

7.- Se suspendió la sesión a las 7:00 de la noche.

8.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 12 de Julio del año Dos Mil Diecisiete, a las 10:15 de la mañana.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; Vice-Presidentes: Gladis Aurora López Calderón, Antonio César Rivera Callejas, Milton Jesús Puerto Oseguera, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Rolando Dubón Bueso, Augusto Domingo Cruz Asensio y Edwin Roberto Pavón León; y Vicepresidentes Alternos: Ramón Antonio Leva Bulnes, José Vicente León Rojas y Yenny Yessenia

Murillo Peña; Secretarios: Mario Alonso Pérez López y Román Villeda Aguilar; Secretarios Alternos: José María Martínez Valenzuela; y Prosecretarios: José Tomás Zambrano Molina y Sara Ismela Medina Galo.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) La Secretaría Ejecutiva en Consejo de Ministros, remitió los Proyectos de Decretos siguientes: **1)** Derogar el Decreto No. 306-2013 que contiene el CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA EL PROYECTO DENOMINADO, MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO D ISLAS DE LA BAHÍA; Derogar el DECRETO No.122-2016, el cual Reforma el Decreto No. 306-2013 y Autorizar al Poder Ejecutivo para incorporar FONDOS AL FIDEICOMISO PARA EJECUTARR EL PROYECTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS EN LA REPÚBLICA DE HONDURAS; **2)** Reformar el Artículo 7 del Decreto No.143-2010 de LEY DE PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA Y EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO No.30-2016 del 7 de Abril de 2016; **3)** Contrato de Préstamo No.3878/BL-HO, suscrito el 24 de abril de 2017, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Veinticinco Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.25,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del proyecto “Manejo Sostenible de Bosques”; **4)** Reformar por Adicionar los Artículos 127-A y 127-B del CÓDIGO PROCESAL PENAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE AUDIENCIAS VIRTUALES O VIDEOCONFERENCIAS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL JUEZ , FISCAL Y DE LOS DEMÁS SUJETOS

PROCESALES; **5)** Reformar por adición los Artículos 83 y 91 del CÓDIGO PENAL; 37 y 173 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS DEL 173-A AL 173-J, DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, Y LA REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 66 DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA ELECTRÓNICA PERSONAL. (GRILLETES ELECTRÓNICOS); **6)** Instruir y Autorizar a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, para que en nombre del Estado de Honduras, con la intervención de la Dirección Nacional de Bienes del Estado, comparezca ante Notario Público, a transferir de forma definitiva, a título gratuito e irrevocable, a favor de la COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA), un lote de terreno ubicado en el lugar denominado “ALDEA DE LAS MINAS”, jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro, **7)** ACUERDO No.06 DGAJTC de fecha 11 de Mayo de 2016, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, mismo que contiene el “PROTOCOLO RELATIVO A UNA ENMIENDA AL CONVENIO SOBRE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL (CONVENIO DE CHICAGO) ARTÍCULO 83 BIS”; **8)** LEY DEL SERVICIO DOMÉSTICO; **9)** Contrato de Préstamo No.4030/BL-HO, suscrito el veinticuatro (24) de abril del año dos mil diecisiete (2017), entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de Cincuenta Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (US\$.50,000,000.00) fondos destinados a financiar la ejecución del “PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD”; **10)** CONTRATA DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “HIDROELECTRICO TOMHAWA” que se encuentra ubicado en el Municipio de San Esteban, Departamento de Olancho; **11)** Ascender

a partir del 11 de diciembre del año 2016, al GRADO DE CAPITÁN DE NAVÍO DEL CUERPO GENERAL AL CAPITÁN DE FRAGATA C.G. DEMN. MARIO ROBERTO VÁSQUEZ JIMMINSON; **12)** Ascender a partir del 5 de enero de 2017, al GRADO DE MAYOR DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES PÓSTUMO AL CAPITÁN DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES DENNIS MAURICIO VALDEZ RODAS (Q.D.D.G.) por haber fallecido en circunstancias tipificadas, como cumplimiento del deber; **13)** CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, suscrito entre la Abogada ETHEL DERAS ENAMORADO, actuando en su condición de Presidenta y Representante Legal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Y BABAK CABBASZADEH, actuando en su condición de Presidente y CEO DEL TC THE TORONTO LEADERSHIP CENTRE, con la finalidad establecida en el Convenio; **14)** Reformar por adición el ARTÍCULO 130 DEL DECRETO No.171-2016, en relación a que los Funcionarios o Empleados del Gobierno Central, Desconcentrado o Descentralizado, que tengan que participar en eventos oficiales fuera del país, puedan participar siempre y cuando los viáticos y otros gastos de viaje y sean cubiertos en su totalidad por los patrocinadores; y, **15)** CONTRATO DE OPERACIÓN PARA LA GENERACION DE POTENCIA Y ENERGIA ELECTRICA ENTRE LA SECRETARIA DE ENERGIA, RECURSOS NATURALES, AMBIENTE Y MINAS Y LA SOCIEDAD MERCANTIL “ENERGIA RENOVABLE DE OLANCHO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (ERO S.A. DE C.V.)”.

- b) El Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 169 de la LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS, DECRETO No.44-2004 de fecha 1 de Abril de 2004, en relación al Desarrollo de la Votación, LEY ANIFRAUDE PARA LA

VERIFICACIÓN DACTILAR DE LOS CIUDADANOS (AS)
HABILITADOS PARA VOTAR.

- c) El Honorable Diputado Hermín Urquía presentó el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 30 de la LEY GENERAL DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, en el sentido que la intención no fue la de exonerar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) del pago del Impuesto de Industria, Comercio y Servicios, por lo cual queda aplicable lo establecido en el Decreto No. 134-90 de la LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO en lo referente al pago de los impuestos.
- d) El Honorable Diputado Héctor Hernández, introdujo el PROYECTO DE LEY DE REGENCIAS AGRÍCOLAS Y HONORARIOS ARANCELARIOS DEL PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS.
- e) El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz presentó el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a Gracias, Departamento de Lempira, el Título de GRACIAS BENEMERITA CIUDAD DE LA BENDICIÓN.
- f) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: 1) Convertir el ÁRBOL DE ANACAHUITE, situada en el Parque Central de la Ciudad de San Nicolás, Departamento de Santa Bárbara, en PATRIMONIO NATURAL DE LA REPÚBLICA; y 2) Autorizar por esta única vez al Directorio de Especialistas del INPREMA a otorgar Préstamos Hipotecarios a los Propietarios de los Centros Educativos No Gubernamentales que operan como pequeñas Empresas por el total de la Deuda que éstos tienen con el Instituto

- g) El Honorable Diputado Ramón Chacón Ferrufino introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), y al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para que a través del Sistema Financiero Nacional Público y Privados inicie el proceso de Refinanciamiento de las Deudas a todos los pequeños y medianos productores de Café del Departamento de El Paraíso, que mantengan saldos vencidos en la cartera de Fondos propios de (BANADESA) y saldos vencidos en las carteras de los Fideicomisos como el FIDEICOMISO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGRÍCOLA (FIRSA)

- h) El Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz, presento el Proyecto de Decreto orientado a establecer como bien constitutivo del PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN, EL FESTIVAL GASTRONÓMICO DEL CHORO Y VINO, que se celebra en fechas comprendidas entre los meses de Junio y Julio de cada año e involucra la Promoción de la Artesanía, Gastronomía, Vinos y Cultura de cuatro Municipios en Intibucá como son: YAMARANGUILA, INTIBUCÁ, LA ESPERANZA Y SAN FRANCISCO DE OPALACA

- i) El Honorable Diputado Elden Vásquez introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE JESUS DE OTORO, DEPARTAMENTO DE INTIBUCÁ, a suscribir un Contrato de préstamo con una Institución Bancaria por un monto de QUINCE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000,000.00) el cual será utilizado para la compra de un terreno, cuyo fines para la creación del CENTRO DE DESARROLLO PARA LA AGRICULTURA DE CONSERVACIÓN Y RESILIENCIA AL CAMBIO CLIMÁTICO.

- j) El Honorable Diputado Marcos Velásquez, presentó el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho

de Finanzas incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, una Partida Presupuestaria de OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.80,000,000.00), para la Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Carretera que del Carreto Goascorán conduce a la ALDEA COSTA DE LOS AMATES, en el Municipio de Alianza, Departamento de Valle.

- k) El Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE SINUAPA, EN EL DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE a suscribir un Préstamo Bancario con una Institución Financiera por la Cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 750,000.00) a un plazo de 18 meses, monto que será utilizado para iniciar con los Procesos FOCAL II.

- l) El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina presentó el Proyecto de Decreto orientado a conceder el beneficio de amnistía hasta el 31 de Diciembre del año 2017, para que todos aquellos Ciudadanos que no hayan realizados el registro de cualquier tipo de Armas de Fuego Comercial y que no posea factura de venta de la Armería, proceda con la documentación respectiva a excepción de dicha factura a realizar los trámites correspondientes.

- m) El Honorable Diputado Prosecretario José Tomás Zambrano Molina introdujo los Proyectos de Decretos orientados a: **1)** Condonar el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la Deuda que mantiene las MUNICIPLIDADES CON LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), siempre y cuando el pago del cincuenta por ciento (50%) de dicha deuda se haga efectivo antes del 31 de Diciembre de 2017; **2)** Autorizar al Instituto Hondureño de Turismo, para que coordine, dirija y financie la ejecución de un proyecto de Reconstrucción y mejoramiento de las Instalaciones del MUELLE EN

EL PUERTO DE COYOLITO EN LA RUTA QUE COMUNICA AL PUERTO DE AMAPALA; y, **3)** Conceder AMNISTÍA para el pago de multas, intereses y recargos que por la mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) mantienen los Ciudadanos por el Consumo de Energía Eléctrica, siempre dicho pago se haga antes del 31 de Diciembre de 2017.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera, así:

“Muchas gracias, talvez me ayudan los amigos de controles con una pequeña presentación que tenemos relacionadas al tema de tarjetas de crédito, sigamos por favor a la tercera, yo quisiera compañeros(as) Diputados, que pongamos atención al momento tan difícil que está viviendo un sector de la población hondureña en comparación con los otros países de la región centroamericana, como ustedes podrán ver en las pantallas, Honduras es el país de la región centroamericana que tiene tasas de tarjeta de crédito más alta actualmente con un promedio de 64% Nicaragua con 48.3, Consta Rica con 45.4, Guatemala 45.2 y El Salvador 35.2 en la columna de la derecha ustedes podrán ver algunos países también del continente que tienen tasas aceptables estamos conscientes que la tarjeta de crédito es un instrumento importante especialmente en los días actuales y hoy quiero aprovechar en nombre de la bancada del Partido Nacional de Honduras para hacer la más respetuosa excitativa a la Comisión de Dictamen que dirige mi paisano y hermano Diputado Francisco Rivera y los demás integrantes porque este es un tema que no puede seguir esperando y debe

ser un tema en el cual mandemos un mensaje todas las fuerzas políticas reunidas aquí en este Congreso Nacional y que lo más pronto posible se pueda llegar a ese punto de encuentro que permita darle una respuesta a la población que en este momento se encuentra asfixiada con el tema de las tarjetas de crédito no solamente son las tasas sino también las llamadas a media noche, las llamadas en cualquier momento ofertas y cargos que se ofrecen muy atractivos y que después resultan también en una alta deuda que se vuelve casi impagable y todos sabemos a dónde terminan esas deudas cuando se complican en la central de riesgo que después deportan en no poder tener otro tipo de préstamos para cosas más esenciales como la vivienda o préstamos para poder seguir con los estudios que también es una opción para una parte de la población hondureña así que compañeros(as) Diputados, creo que ha llegado el momento que todos nos unamos a una sola voz para que le podamos dar la buena nueva a el pueblo hondureño especialmente a esos miles de compatriotas que todavía están totalmente asfixiados, asustados, inclusive unos han llegado hasta pensar en quitarse la vida u otros lo han hecho por las grandes deudas que tienen así es que pedimos por favor que lo más pronto se le pueda dar esa gran noticia al pueblo hondureño y cierro esta manifestación verbal diciendo lo siguiente sabemos que no es un tema fácil sabemos que es un tema difícil porque la banca especialmente los emisores de tarjetas son fuerzas muy poderosas en el país pero también del otro lado tenemos miles y miles de familias que están a la espera de que esta reforma propuesta por Juan Orlando Hernández Alvarado del resultado y poder salir de ese momento tan difícil que tienen, muchas gracias Presidente.”

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Honorables Diputados(as), a continuación, les invito a que vayamos almorzar, suspendemos la sesión por espacio de una hora.

10.- La Secretaría continuando con la agenda anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, orientado a conceder el beneficio de amnistía en el pago de los intereses, multas y recargos a los contribuyentes que se encuentren morosos o que no hayan cumplido sus obligaciones tributarias con el Estado y los municipios, referente a la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos Automotores, Motocicletas y Remolques y lo referente al pago sobre el volumen de ventas e impuestos municipales, desde los últimos cinco (5) años hasta el 31 de Diciembre del presente año, tiempo en el cual los contribuyentes podrán suscribir arreglos de pagos sobre las cantidades tributarias adecuadas, libre de intereses, multas o recargos; asimismo, se concede amnistía en relación al pago de impuestos ocasionados por mejoras. En el caso del pago de la Tasa Única Anual por Matrícula de Vehículos, los contribuyentes podrán realizar sus pagos en cuotas mensuales; la última cuota debe ser cancelada en el mes que corresponda por el número de placa de su vehículo; firmando los Honorables Diputados: Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, Rossel Renán Inestroza Hernández, Salvador Valeriano Pineda, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Hugo Ricardo Hernández, José Celín Discua Elvir y Carlos Roberto Ledezma Casco.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vice-Presidente Rolando Dubón Bueso quien apuntó: Gracias Presidente, compañeros(as) muy buenos días, gracias a los amigos del indómito Departamento de Lempira por sus atenciones, compañeros ese Proyecto, ese Dictamen, que ahorita ha leído el Honorable Secretario es de suma importancia, hay cantidad de compatriotas que por diferentes razones económicas no han podido acogerse a decretos anteriores en el pago de la matrícula vehicular y también en el pago de Impuestos Sobre Ventas, en tal sentido presento moción de urgencia a fin de que se dispensen dos debates y se apruebe en un solo debate, ruego a la Secretaría darle el tramite respectivo.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Gracias Señor Presidente, es para pedirle a la Comisión de Dictamen que encabeza el Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, adicionar en este Artículo algo que hablamos ayer con el Secretario de Estado Ebal Jaír Díaz y es referente a que hay vehículos que pangan principalmente los vehículos nuevos hasta por 5 años, montos considerables en su matrícula, entonces quisiéramos que en este Artículo se deje establecido un párrafo que la Comisión de Estilo le dé la redacción final para que “los Agentes Bancarios puedan recibir pagos anticipados de las personas que pagan estas matrículas”, es decir alguien paga Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) por un vehículo

nuevo y los paga en el mes de noviembre, pero para no pagar los Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) de una sola vez en noviembre pueden comparecer a cualquier banco y dando la placa de su vehículo empieza hacer abonos a esa matricula la cual debe pagar finalmente en el mes de noviembre y es hasta ese momento que se le extiende su boleta de revisión. Nos decían de parte del Ejecutivo que tiene una plataforma tecnológica para implementar ésto, están listos así que pedimos a la Comisión que nos acepte esta sugerencia.

El Honorable Diputado Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León expresó: Buenos días compañeros y compañeras, un saludo también para todos los invitados, las personas que nos acompañan y sobre todo para este hermoso Municipio, hermoso Departamento que siempre nos ha atendido con los brazos abiertos, sobre este agregado que propone el honorable diputado Mario Pérez nos parece que es muy loable la única pregunta que teníamos nosotros en su momento precisamente él ya la contestó de manera adelantada y es que si los bancos tienen la plataforma adecuada o los medios tecnológicos y lo que decía el Ministro Asesor Ebal Díaz que en efecto ya estaba listo, así Presidente creo que no hay ningún problema y aceptamos ese tipo de adición en el Dictamen.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores manifestó: Buenos días, saludo a todos los compañeros Diputados(as) de todas las bancadas, agradeciendo también todas las actividades realizadas en esta Ciudad por cierto muy bien la exposición del Premio ayer realizado y al Pintor el Paisano Julio Bizquera que tiene una exposición en la galería. En ésto que está solicitando el compañero diputado Secretario Mario Pérez diputado Presidente hay

que ponerle mucha atención porque estamos aprobando una amnistía, estamos quitando intereses, recargos y otros aspectos que están reclamando muchos ciudadanos(as) que tienen pendientes y que no han podido pagar, pero él está mencionando otro tipo de ciudadanos aquellos que tienen vehículos nuevos y que les corresponde pagar una cuota mayor, entonces un segundo ahí yo creo que está todavía saludando, entonces en ese caso observamos que tendría la dificultad si no aclara muy bien el Secretario de que lo que está proponiendo es “pagos por cuotas”, no amnistías, porque el Decreto es de amnistía, éso es lo que estamos aprobando y puede interpretarse de otra forma, me gustaría que quedara claro en ése Artículo Nuevo que debería ser la técnica legislativa que se entienda que son pagos fraccionados de lo que corresponde al vehículo nuevo anualmente, ésa sería mi sugerencia diputado Presidente para que no haya una distorsión de este Decreto de amnistía.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Es válida Honorable Diputado para que quedemos claros lo que estamos aprobando como usted bien señala es amnistía de mora, recargos de la gente que no pagó matrícula 2016 para atrás, ok solo va a pagar el monto de la matrícula, lo que está pidiendo el diputado Pérez es que cualquier vehículo, cualquier vehículo viejito, nuevo, regular pueda hacer pagos en abonos para su matrícula si a él le resulta oneroso pagarlo de un solo, al final del día va tener que pagarlo todo si no quiere hacerlo, es algo voluntario, lo que le estamos dando es la autorización a los bancos para que puedan recibir abonos de forma tal que cuando llegue el día tope él pueda ya poder pagar su matrícula, es algo incluso optativo para la persona verdad, no me parece que contravenga

ninguna ley y sea algo que venga a perjudicar a nadie, más bien es una ventaja para el contribuyente.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz enfatizó: Muchas gracias señor Presidente, muy bienvenidos todos y todas las compañeras diputados y diputadas y demás personas que nos honran con su presencia, muy bienvenidos a esta bella Ciudad de Gracias, Lempira, Presidente mi participación es para pronunciarme a favor de este Decreto, ya que somos parte de la Comisión de Asuntos Municipales y estuve deliberando mucho con el Presidente Pavón para poder llegar a un acuerdo y totalmente de acuerdo con lo que dice el Secretario de agregar ese Artículo ya que más bien le ayuda tanto a los que recaudan fondos como al enunciado, porque tener Veinticinco Mil Lempiras (L.25,000.00) o Treinta Mil Lempiras (L.30,000.00) juntos es muy difícil para algunas personas, entonces él puede ir abonando, es voluntad de ellos ir abonando y en el caso hay muchas personas de escasos recursos que no han matriculado su vehículo por varios años y aquí en Lempira, en Occidente hay muchos, entonces le pido a la Bancada del Partido Libertad y Refundación que apoyemos con dignidad este proyecto ya que trae beneficio a los más pobres de Honduras, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Walter Alex Banegas Aguilera manifestó: Muchas gracias señor Presidente, buenos días compañeros diputados y diputadas y porsupuesto al pueblo de Gracias, Lempira que nos da la calurosa bienvenida a este Congreso Móvil, me voy a referir a la sugerencia que hacía el diputado Mario Pérez nos parece muy acertada es una facilidad que se le da al contribuyente en el pago de su matrícula, pero debe de quedar en el Decreto la

autorización a que la institución bancaria lo haga directamente Mario, porque actualmente lo que está pidiendo la institución bancaria cuando acude al contribuyente es una autorización de los servicios de administración de renta, entonces se le complica al ciudadano y lejos de facilitarle que es el espíritu del Decreto debe ir contenido en el mismo la autorización ya a la institución bancaria para fraccionar ése pago y quisiera referirme concretamente al dictamen Presidente y compañeros diputados el objetivo de esta amnistía es precisamente facilitarle al contribuyente el pago de su tasa vehicular y por supuesto limpiar o actualizar el sistema vehicular en cuanto al pago de matrícula y hemos recibido muchas sugerencias de contribuyentes de ampliar el plazo de 5 años que haya una cobertura a 10 años o sea la sugerencia es para la Comisión de Dictamen es que en vez de que sea “desde los últimos cinco (5) años hasta el 31 de Diciembre del presente año sea desde los últimos diez (10) años”, para la darle la facilidad también a que otros contribuyentes puedan ponerse al día en el pago y así el Estado también hace la recaudación fiscal, muchas gracias Señor Presidente y espero sea considerada.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: La Comisión le acepta la nueva sugerencia Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Suficientemente discutido.

El Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino enfatizó: Muchas gracias Presidente compañeros Diputados(as) s, usted explicaba bien Presidente y yo creo que en vez de que diga: “Los últimos 10

años”, porque lo que se pretende es limpiar esas deudas que tienen los contribuyentes, entonces que diga el Decreto: “Conceder amnistía por todas las deudas hasta que sean contraídos hasta el 31 de diciembre del 2016”, éso implica que son todas las deudas anteriores nada más éso.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro manifestó: Muy buenos días, tengo un pregunta para la Comisión, entiendo que cuando el contribuyente paga la matrícula las instituciones bancarias trasladan este dinero que ha recibido directamente a las cuentas del Estado, entiendo que es así, si ésto no es así, quisiera que quedara en el Decreto que si se “hacen cobros mensuales que las instituciones bancarias trasladen mensualmente a las cuentas del Estado los fondos que se vayan recibiendo y que no esperen 12 meses o 11 o cuando llegue a la fecha la matrícula para trasladar esos fondos”, quisiera que se agregara éso en el Decreto si no es así, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: Así lo contempla el Decreto, pero si no es así Honorable Diputado Dubón, se acepta la sugerencia del Honorable Diputado Luis Redondo.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Gracias Presidente, buenos días compañeros, en modo de consulta hace muchos años se inició los procesos de mejoras de las ciudades, barrios y colonias en nuestros Departamentos y éso generó un impacto al contribuyente por mejoras y los contribuyentes por mejora no tenían la capacidad de enfrentar ésa deuda, ésto le da amnistía también a las mejoras realizadas porque si no siempre va

seguir ésa cuenta contable de las mejoras y le pediría que lo agregue para que le den amnistía para que la gente pueda ir a cancelar las mejoras y no tenga que pagar el recargo y las multas.

El Honorable Diputado Vicepresidente Rolando Dubón Bueso expresó: Gracias Presidente, no está comprendido ése otro aspecto, pero considero que es importante Presidente que se agregue al Dictamen a efecto de que también estas personas que están en esta situación pues puedan honrar sus obligaciones y se les exonere del pago de intereses y demás recargos, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez expresó: Muchísimas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACION No.2, AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRAS PARA EL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO EN LA RED VIAL NO PAVIMENTADA DEL SECTOR 30, DEL DEPARTAMENTO DE INTIBUCA, en la cual se está ampliando el monto en Cuatrocientos Setenta Mil, Setenta y Un Lempiras con Noventa y Un Centavos (L.470,071.91) incrementando el Contrato de un monto total de Tres Millones Seiscientos Un Mil Sesenta y

Tres Lempiras con Diez Centavos (L.3,601,063.10) y el plazo de ejecución se está ampliando a doce (12) meses con tres (3) días, contados a partir de la orden de inicio, suscrito entre el Ingeniero OSCAR LISANDRO CRUZ TRÓCHEZ, actuando en su condición de Director Ejecutivo del Fondo Vial y el Ingeniero RENÉ ANTONIO HERNÁNDEZ SABILLÓN, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora: FERNÁNDEZ Y GARCÍA CONSTRUCTORES, S. DE R.L. (FYGCO S. DE R.L.), a los cuatro (4) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciséis.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Elden Vásquez quien expresó: Gracias Presidente, por la importancia de esta iniciativa de ley, le pido a los compañeros de la Cámara dispensar el primero y segundo debate y que sea aprobado en un tercero y último debate, muchas gracias Presidente.

La presente moción de dispensa de debates fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Jorge Maynor Vargas Díaz manifestó: Gracias Presidente, muy buenos días compañeros(as) Diputados(as), nos place estar de acuerdo en este Dictamen de este Proyecto ya vemos que si se le ha aumentado el monto, pero también nosotros queremos ver que esto si sea realidad actualmente en esta época de invierno hay muchas quejas de parte de esta gente que vive en el área rural que sabemos nosotros que las vías están en un muy mal estado verdad, nosotros comprendemos que la época no ha sido la

mejor, pero consideramos que con este aumento con el plazo y también en el monto ésto debe superarse, también vamos aprovechar el momento para que se le ponga un poquito de atención a la red vial pavimentada porque del sector de Siguatepeque a la Esperanza vemos que hace poco se hizo una reparación y no se concluyó se taparon algunos baches y otros se han dejado sin reparar, así que estamos contentos y también les pedimos a los compañeros que también nos den el apoyo para esta situación, muchas gracias Presidente.

El Honorable Diputado Luis Rolando Redondo Guifarro expresó: Muchas gracias señor Presidente, al escuchar la lectura de este primer Artículo y después de toda esta experiencia en el Congreso en estos últimos años he visto como llegan contratos aquí a esta Cámara en los cuales se pide dispensa de debates pero que también por razones obvias se hace porque se considera que es de suma importancia, pero también se amplían los montos, yo tengo una especial curiosidad para la comisión que nos explique porque se está ampliando de 470 mil y no sé cuánto lempiras, este Contrato a 3 Millones Seiscientos Mil, cuales son las razones para que haya un contrato que se amplia, porque no se ejecutó con el presupuesto inicial y cuál es el análisis técnico para poder hacer ésto de manera que no solamente apoyemos algo que creemos que es totalmente necesario para mejorar la red vial del Departamento de Intibucá, si no que seamos responsables de aprobar y votar por algo que estamos conscientes que tiene un análisis técnico, pero también quiero dejar en la Cámara y en las comisiones que aprueban estos decretos que me invade la particular preocupación de que siempre se amplían contratos y los aprobamos aquí sin el conocimiento técnico necesario por parte de nosotros.

El Honorable Diputado Vicepresidente Miguel Edgardo Martínez Pineda expresó: Gracias Presidente, buenos días a todos y todas, efectivamente como mencionan los compañeros Diputados(as) que siempre la mayoría de que nos toca dictaminar este tipo de proyectos y siempre el problema es que salen imprevistos, a veces que el presupuesto se agota por temas digamos ahorita que estamos en temas de invierno, siempre hay problemas y siempre tanto en supervisión como en construcción siempre tiene que ampliar el presupuesto porque a veces las condiciones no permiten que se desarrollen los contratos como fueron elaborados para hacer ejecutados y luego siempre se encuentran con algunos imprevistos, a veces entre el tiempo que pasa que se elabora el contrato y cuando se ejecutan ya también a veces las calles están más dañadas, por lo tanto esto es normal en este tipo de contratos ya que recordemos que hay temas básicamente de lluvias que no pueden ser controlados y que al final para poder dejar terminado el proyecto ése tiene que hacer esas ampliaciones, gracias Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes la MODIFICACIÓN No.2 AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DE LA CARRETERA COLOLACA – VALLADOLID EN LOS DEPARTAMENTOS DE OCOTEPEQUE Y LEMPIRA, en la cual se está ampliando el monto en DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON CATORCE CENTAVOS (L.2,645,983.14), incrementando el Contrato a un monto total de VEINTE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.20,549.164.00), e incrementando el plazo de ejecución en dos (2) meses, con diez (10) días, para un plazo acumulado de veintiocho (28) meses con diez (10) días, suscrito entre el Ingeniero ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ WOLFOVICH, actuando en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) y el Ingeniero JOSÉ ARMANDO SIERRA DÍAZ, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa Consultora CORPORACIÓN DE INGENIEROS CONSULTORES, S. DE R.L. (CODINCO, S. DE R.L.), el uno de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar así: Gracias Señor Presidente, la verdad es una Modificación a la Supervisión de este Proyecto que va de la CA-4 a Valladolid y últimamente se están presentando fallas geológicas en el tramo y es importante que la supervisión que está pendiente para hacer las correcciones necesarias ya de hecho ya se están haciendo, pero yo creo que ésto es de mucha importancia y pediría Presidente a la Cámara nos apoye, estamos presentando formal moción de dispensa de dos debates para que sea discutido en único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 en su único debate se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir de día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que incorpore en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del Ejercicio Fiscal 2017, el monto de DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (L.12,154,219.46), enterados por la Comisión Pro-Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID) a la Tesorería General de la República en concepto de fondos remanentes del PROYECTO "SEMILLEROS DEL FUTURO"; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Ana Joselina Fortín Pineda, José Manuel Zelaya Rosales, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo en el Honorable Diputado Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez quien expresó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos(as), con la importancia que este Proyecto significa para lo que es el deporte como bien lo explicó el Honorable Secretario, estos eran unos fondos remanentes que se encontraban en las arcas de CONAPID a través de un Proyecto Semilleros del Futuros. Un proyecto que se cerró por la cual la institución tendría que devolver al Estado este dinero que había quedado, estos fondos remanentes, nosotros cumplimos la institución perdón cumplió devolver el dinero correspondiente los fondos remanentes a Finanzas por lo cual nosotros en esta oportunidad de lo que es CONAPID que a través del Congreso Nacional se puedan nuevamente acreditar estos fondos incorporar estos fondos a lo que es la institución para la implementación de obras de infraestructura a lo que es y apoyo el deporte, por lo cual estoy pidiendo que se dispensen dos debates y sea discutido en unido debate.

La presente moción de dispensa de dos debates, presentada por el diputado Wilmer Velásquez, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias honorable mandataria de pueblo Presidenta, honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombres, verdaderamente es un privilegio estar en la Ciudad de Gracias en estas reuniones después del receso legal de la Cámara aquí en este Departamento de donde vemos tantos progresos, tantas carreteras

pavimentadas, tantas obras por doquier que están conectando al Occidente de la República, éso realmente es grato, a mí me tocó andar por todo este Departamento en situaciones precarias en las vías de comunicación y en otros aspectos de orden sanitario. Yo quería decirle a la gente del Departamento de Lempira y sobre todo a nuestro Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y no lo quiero hacer como un ánimo de elocuencia, sino en relación a porque solicitó la palabra. Quiero que se sustituya la palabra al principio del Artículo 1 que dice: "Autorizar" la Ley está definido en el Artículo 1 del Código Civil de 1906 y la Ley manda, prohíbe o permite, entonces que se cambie la palabra "autorizar" por la palabra "Ordenar" porque es lo que está haciendo con este Decreto el Órgano Legislativo del Estado a la Secretaría de Finanzas, el Poder Ejecutivo para que hablemos con propiedad, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Presidenta, tengo una inquietud, ya con este debate, se van aprobar Treinta Cinco Millones de Lempiras, ya el diputado Luis Redondo preguntaba en que se iban a emplear los primeros Tres Millones, ya no tuvo valor de preguntar de los Veinte Millones para supervisión y ahora estamos aprobando Doce Millones para la CONAPID sin explicarnos exactamente en qué se va implementar este dinero, la explicación de los Tres Millones es que llueve mucho, es que no sé, es que aquí, que allá. Creo que ésas no son respuestas claras y contundentes, creo que debemos ser responsables en éso, así que solicito igual, como en cuatro (4) meses que faltan para el 2017 vamos a gastar, vamos a invertir Doce Millones de Lempiras, que vamos hacer con esos Doce Millones de Lempiras, que proyectos se están implementado en

función de los jóvenes, que me parece que es importante, pero creo Presidenta que necesitamos que se nos ilustre en que se invierte porque si no queda una duda allí si realmente se van a emplear esos fondos para lo que hemos aprobado, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López enfatizó: Gracias Presidenta en funciones, si yo quisiera saber; si es el tema de aporte; no se la Comisión de Dictamen, aporte a los pequeños jugadores de fútbol o a los niños que están en diferentes lugares, es una iniciativa que sería buena porque vimos el ejemplo anoche que estamos peleando a ver tres puntos en una mesa a ver si Honduras clasifica a una siguiente fase porque un jugador no tenía que jugar, entonces para que nos evitemos ese caso de que tengamos buenos representantes en un futuro, yo miro buena esa iniciativa, no sé si el compañero Wilmer manifestaba que en diferentes partes del país hay muchos niños que juegan en canchas de tierra, sin tacos, sin elementos y esto vendría a beneficiarlos si realmente llega a esa ayuda a esas personas, entonces nada más para ver información, en que se van a utilizar estos Tres Millones, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables compañeros(as) Diputados(as), siempre he sido de los que digo que el hondureño a veces tiene la autoestima baja, nosotros deberíamos de tener un poco más de aptitud positiva. El otro día platicaba con el Secretario de este Poder del Estado, Diputado por Santa Bárbara Mario Alonso Pérez y me contaba que hay un ejecutivo allá en Santa Bárbara que fue invitado con gastos pagados a China para que les relatara y les informara sobre el proceso que sigue la FENAFUTH con las ligas menores de Honduras, que han notado el fenómeno de que Honduras ha

clasificado en las ligas menores en los últimos siete (7) mundiales y eso es producto de proyectos de este “Semillero de Fútbol” donde fundamentalmente lo que se hace es proveer de material deportivos, tacos, uniformes, pelotas, organización de eventos competitivos en las ligas menores, entonces hemos visto del impacto de tener buenos resultados, en estos eventos se está invirtiendo en un proyecto que trae sanidad mental y física a la niñez y la juventud de Honduras. Creo que eso Señores, no son fondos adicionales, son fondos que por cuestiones de tipo administrativo al haber tenido una ejecución al rato muy eficiente lo reintegran a la Tesorería porque es el trámite que corresponde y luego se les devuelve ese dinero específicamente para programas de ligas menores llamados “Semilleros de Fútbol”, yo creo que aquí no hay ningún diputado(as) que se va a oponer.

Quedando aprobado el Artículo 1.

ARTÍCULO 2.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para transferir a la CONAPID dicha cantidad para la realización de proyectos orientados a la construcción, manejo.

En la discusión del Artículo 2 en su único debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Con la corrección que señaló el Honorable Diputado Ramos Soto que lo estaba oyendo yo, es “ordenar” no “autorizar”.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina apuntó: Ordenar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para transferir a la CONAPID dicha cantidad para la realización de proyectos orientados a la construcción, manejo,

conservación y mejoramiento de las instalaciones deportivas, así como para la dotación de implementos deportivos; modificando la siguiente estructura del gasto:

Renglón a Afectar	Detalle	Fuente	Cantidad
Estructura	01-01-11-01-11-00-000-003	11	L2,000,000.00
3000	MATERIALES Y SUMINISTROS Útiles deportivos recreativos	11	L2,000,000.00
Estructura	01-01-11-01-11-00-000-002	11	L10,154,219.46
40000	BIENES CAPITALIZABLES Construcción de bienes de D.P	11	L10,154,219.46
Total			L12,154,219.46

Quedando aprobado el Artículo 2 con la observación y sugerencia del Presidente Mauricio Oliva Herrera, de "Ordenar".

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia al día de su publicación en el Diario Oficial "La Gaceta".

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Energía contentivo del Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 3 del Decreto No.181-2012, de fecha 28 de Noviembre de 2012, contenido en la LEY DE RACIONALIZACIÓN A LA EXONERACIÓN

DE COMBÚSTIBLES PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, anteriormente contenido en el Capítulo VII “DE LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON COMBÚSTIBLE DE DERIVADOS DEL PETRÓLEO” Artículo 23 del Decreto No.51-2003, de fecha 3 de Abril de 2003; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José María Martínez Valenzuela, José Eduardo Coto Barnica, José Celín Discua Elvir, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Juan Carlos Valenzuela Molina y Yenny Yessenia Murillo Peña.

En la discusión del Artículo 1 en su primer debate, intervino el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables Diputados, ésto lo único que se trata es de añadir al carbón mineral a los beneficios que están recibiendo, ahorita los incentivos fiscales con los otros tipos de combustible, hay algunas generadores con biomasa llega un momento cuando las azucareras que obviamente al terminar la zafra se queda sin material para generar energía y a suscrito algunos contratos de generación con el Estado y ese período cuando pasa la zafra oscila entre 4 ó 5 meses genera energía con carbón mineral, pero son menos competitivo porque el costo son más alto, entonces lo estamos poniendo al mismo nivel que el otro para tratar de generar menos energía como productos del bunker y otros derivados de petróleo, esa es la intención del legislador, del que presento el proyecto.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Perdón, compañeros esta Iniciativa está para tercer debate, se le había dado primer debate el 13 de Diciembre del 2016, el segundo debate el 5 de Abril del 2017, y este sería su tercer debate.

Quedando aprobado el Artículo 1 en su tercer debate.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entra en vigencia al día de su publicación en el Diario Oficial “LA GACETA”.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 6) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a derogar el párrafo tercero del Artículo 16 del CÓDIGO DE FAMILIA, emitido mediante Decreto No.76-84 del 16 de Agosto de 1984, al tenor de su última reforma mediante el Decreto No.35-2013 del 27 de Febrero de 2013.

En la discusión del Artículo 1 en su tercer debate, intervino el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien enfatizó: Muchas gracias Honorable mandatario del pueblo Presidente, honorables mandatarios del pueblo, mujeres y hombres, quisiera por la naturaleza de la reforma que estamos discutiendo, pedirle al Honorable Diputado Secretario del Congreso Nacional que lea el Dictamen porque después nos están preguntando los medios de comunicación que cual es el fundamento para tomar una u otra determinación ya que a la entrada de este Recinto Parlamentario los miembros del cuarto Poder nos han inquirido con respecto a este tema. Por otros lado quisiera preguntar si se mandó a escuchar la opinión de la Honorable Corte Suprema de Justicia porque se trata de la enmienda del Código de la República que entiendo cómo se leyó en el último tramo del Presidente Ingeniero José Simón Azcona Hoyo “Que en Paz Descanse”, o puede ser más bien en el gobierno en la última etapa del Doctor Roberto Suazo Córdoba, quiere por favor para mejor proveer y para ilustración de esta Cámara se nos

lea la opinión de la Comisión y si se mandó a oír la opinión del Tribunal Supremo de la nación, muchas gracias Honorable mandatario Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Honorables Mandatarios, quisiera en primer lugar y pido disculpas por no haberlo hecho antes, darle la más cordial bienvenida al seno de este Congreso Nacional a la Licenciada Belinda Portillo, Directora de PAIE, Pa Internacional de Honduras, a la Licenciada Ethel Deras, Presidenta de la Comisión Nacional de Banca y Seguros, a los directivos de la AMHON que están aquí hoy y al Alcalde Calidonio que hoy nos visita, sean todos bienvenidos al Congreso Nacional de la República. Quiero pedir muy respetuosamente a la Honorable Diputada Fátima Mena que es la Diputada que tuvo a bien presentar este Proyecto para que nos dé una suscita explicación sobre el mismo que creo que talvez sería más amplia que incluso está en el Dictamen y que también vendría a satisfacer al Diputado Ramos Soto a quien le quiero comunicar que la opinión ya fue emitida por la Honorable Corte Suprema de Justicia y es favorable, así que si me hace el favor Diputada Fátima Mena explicarnos en qué consiste medularmente este proyecto.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, esta es una Iniciativa de Ley que lo presentamos ya hace casi un año, diez (10) meses, enmarcado en un proyecto que vengán a garantizar la protección de la niñez hondureña, muchas de las evaluaciones que Honduras ha sido sometida, una de las primeras interrogantes y uno de los primeros incumplimientos de Honduras es que ha incurrido el país todavía se

permite el matrimonio infantil y esto es debido que en el Artículo 16 del Código de Familia en su último párrafo establece y lo voy a decir literalmente Presidente, ante convalidado sin necesidad de declaración expresa el matrimonio entre personas que no hubieran cumplido la edad a que se refiere el párrafo anterior siempre que el conyugue menor cumpla 16 años o por el hecho de existir embarazo o hubiera concebido de esta edad, es decir en buen español en este momento una niña así como tenemos índices de menores que salen embarazada a tempranas edades a los 10, 12, 13, 14 años sin el consentimiento de los padres podrán contraer matrimonio y el problema es que usualmente el consentimiento viene de las niñas, sino que usualmente el matrimonio es forzado por los adultos para que estos menores puedan contraer y así ver que puedan encontrar en el matrimonio como si esto fuese una solución, pero hay datos interesantes Señor Presidente, la estadística dice que más del treinta por ciento (30%) de las niñas hondureñas contraen matrimonio entre los 15 y 19 años y en menos de tres (3) años más del 75% de estos matrimonios terminan en divorcios y separaciones, por lo tanto el objetivo que yo entiendo alguno de los contraargumentos que es proteger la familia no se da porque usualmente estas niñas son víctimas de algún tipo de violencia ya sea física, violencia psicológica, violencia económica y lo más peligrosa que le estamos arrebatando el derecho a las niñas de poder desarrollarse plenamente, está comprobado que cuando las niñas tiene a edad temprana acceso a la educación, a poderse formar, a poder iniciar, a trabajar, a poderse dedicar a vivir una vida más plena, estos matrimonios contraen matrimonio a una edad más avanzada y al final son más duraderos y con menos tendencia a existir violencia, estas buenas prácticas una vez se aplica, se restringe o se prohíbe el matrimonio infantil en los países hay que

decir, Honduras somos de los pocos países a nivel mundial que todavía permitimos el matrimonio infantil, podemos ver los índices de desarrollo humano como van incrementando significativamente una vez aplicada este tipo de legislación, así que Presidente esta es un Proyecto de Ley bastante sencillo ya que estaríamos eliminando el último párrafo del Artículo 16 del Código de Familia, sin embargo un párrafo que ha venido causando mucho daño, creo que todos hemos tenido la oportunidad de compartir con las niñas que nos acompañan el día de hoy, muchas dicen: “Nosotros queremos seguir jugando, queremos tener una vida plena y no quieren asumir todas las responsabilidades de un matrimonio” que de forma enfática establecen que las obligan a casarse usualmente a una edad temprana con personas que son mayores y que esto va en contra de su propio consentimiento, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: A usted Honorable Diputada y efectivamente tuve la oportunidad de recibir a los organismos internacionales acompañados de algunas de las compañeras Diputadas para tratar este tema, es un Convenio que Honduras ha suscrito y no hemos cumplido, así que es necesario hacerlo, creo que es un mérito de las Diputadas, sobre todo en este Congreso orientado en este tema, sobre todo por la Abogada Fátima Mena, allá esta otra referente de la mujer, Doña Doris Alejandrina Gutiérrez, anda con el uniforme del PINU hoy.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza apuntó: Si Señor Presidente, muchas gracias, en nombre de la Bancada ampliada del PINU.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Si me da los nombres de esa nueva Bancada.

La Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza expresó: Vaya pónganse de pie Rafael Virgilio Padilla Paz, compañero David Armando Reyes, y el compañero Josué Perdomo, así que bienvenido, ya no vamos a estar solitos acá, a falta Bartolo Antonio Fuentes, bueno, todos ellos van de candidatos, pero mire vamos creciendo humildemente, por eso a los pequeños hay que vernos con respeto y eso lo hemos logrado en este Congreso, gracias. También Presidente quisiera que diéramos un saludo especial a la niñas que andan de Plan Internacional acá y que están empoderadas de esta Ley, de igual manera a la Directora de Plan Internacional por supuesto Presidente no podríamos oponernos a una Iniciativa de esta naturaleza que ha sido impulsada por la compañera Fátima Mena, nada más yo tendría una pregunta Presidente y es la siguiente: el problema de embarazo prematuro se vive a diario sobre todo en el área rural y también en el área urbana. El otro día recibí una noticia de alguien cercana, de una niña que se fue concebido, el sipote que tiene 17 años, los dos (2) estudiando, posiblemente la sipota, este embarazada, mi pregunta es para la Diputada Fátima Mena que es Proyectista; ¿Si realmente con esto vamos a controlar estos embarazos precoces? y luego si me preocupa que sea la niña siempre la que quede en total desamparo porque ya sabemos aquí mismo en el Código Penal aprobamos que no se despenalice el tema del aborto y definitivamente yo sí creo que debemos pensar que va a pasar con estas niñas y que va a pasar con adultos que aprovechándose de la inocencia de ellas prácticamente las secuestran y las embarazan y quedan en total

desamparado, por lo demás creo que es importante aclarar esto para que no haya confusión y que estas iniciativas de que Honduras forma parte, ya que ha firmado tratados internacionales nosotros no podemos dejar de apoyarlas, muchas gracias Señor Presidente y espero la respuesta de la compañera, muy amable.

La Honorable Diputada Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo expresó: Gracias Señor Presidente, muy buenos días a los compañeros(as), de este Congreso Nacional de la República, agradeciendo la forma en la que nos han recibido aquí en este municipio tan querido para nosotros, de igual manera quiero felicitar a la compañera Fátima Mena ya que hemos venido trabajando junto a la primera dama, junto a un grupo de compañeras de este Congreso Nacional sobre este tema, quiero felicitar a las niñas de Plan Internacional que se encuentran hoy acá a su Directora y decirles que este es un logro más de este Congreso Nacional de la República y con la venia de nuestro Presidente que es uno de los abanderados con el tema de la niñez, de la mujer, que siempre hemos sometido a discusión a este Congreso Nacional y siempre hemos contado con el apoyo del Presidente Mauricio Oliva Herrera, así que como mujer me siento muy contenta porque creo que era una iniciativa de aprobar, derogar ese Artículo del Código de Familia y ahora lo que nos queda es darle seguimiento a muchos programas que se está llevando a cabo por la primera Dama Ana García de Hernández, con el tema de prevenir el embarazo en adolescentes, sé que hemos aprobado leyes importantes, como la Ley de Maternidad y Paternidad Responsable que queda pendiente lo que es el Reglamento de esta Ley porque la población hondureña está en espera de que se pueda aplicar, muchas personas están preguntando constantemente el tema de igualdad que lo presentó el

Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, igual trabajo, igual salario, ahora el tema de la prohibición del matrimonio en menores de edad, creo que esa es una Iniciativa que ya días hubiésemos aprobado, lo importante es que lo estamos haciendo, así que invito a las Honorables Diputadas que sigamos trabajando y sobre todo busquemos iniciativas para prevenir que las jóvenes de este país salgan embarazadas, ya que éso les va a traer muchos problemas y definitivamente tenemos que educar a la población, así es que solo nos queda pendiente una Ley que creo que hay que analizarla muchísimo y hay que ver de qué forma podemos tratar de agilizarla aquí como mujer, me siento comprometida en éso y es la Ley de Educación Sexual porque éso nos va ayudar muchísimos en las escuelas, colegios a que nuestros niños(as) sepan de qué forma y hasta que edad puedan mantener relaciones, así que muchas gracias, que Dios los bendiga y muchas gracias por sus atenciones.

El Honorable Diputada Jariet Waldina Paz enfatizó: Buenos días Señor Presidente, buenos días Junta Directiva y todos mis compañeros de Cámara, quiero agradecer a los organizadores de esta sesión y por supuesto a los lempirenses porque nos han atendido muy bien Señor Presidente, mire este tema es complicado en el sentido de que algunos dirán: “Yo me case a los 12, yo a los 13 y soy feliz”, pero la realidad de las cosas es que a esa edad cuando se es niño, se es niño, no es lo mismo jugar con muñecas de hule, con Barbie, con quien que tener que cuidar un bebe de carne y huesos, realmente pienso que aquí lo que se necesita es implementar una educación sexual para nuestros niños(as) que particularmente que dejemos que los niños disfruten su edad, su momento, su niñez, he conversado con algunas de las niñas que están en la parte posterior donde estamos celebrando esta sesión y

me decía: “Licenciada Waldina quiero jugar, quiero disfrutar mi edad, quiero estar con mi mami, con mi papi”, entonces en ese sentido no podemos aprobar algo que va en contra de los derechos de los niños, siento que hay algunos muchachitos, que madurez va a tener un de 15, 16 años y va a decir: “Estoy enamorada me caso”, si a veces no son maduros de 25, de 30, ni de 40 años, entonces quiero felicitar a Fátima Mena por esta iniciativa, al grupo que la acompaña, yo también al voy apoyar, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Edgardo Antonio Casaña apuntó: Gracias Presidente, definitivamente un tema que entra en el conflicto y aquí lo comentan en la bancada hay excepciones, hay situaciones que a veces están fuera del control y del manejo de este tipo de legislaciones, pero esta es una arista que trata del ser inclusivo o permitir que muchas niñas sigan quedando excluida más bien creo que esa es la línea que deberíamos estar discutiendo compañeros, embarazo infantil siempre va a ver, siempre esta falta de formación, esta falta de valores a que gente o niños(as) a que emocionalmente no esté preparados van a caer en esta situación del embarazo infantil, para eso habrá que trabajar en un proceso integral en varias aristas, para eso Presidente y compañeros del Congreso Nacional quiero hablar como educador, como alguien que viene de allá de tierra adentro de Santa Bárbara, y decirle que muchas veces nosotros hemos visto en vivo el testimonio de muchas niñas que se han sacrificado, truncado su proceso educativo, su proceso de formación porque precisamente se le ha llevado a una situación de embarazo, a una situación de matrimonio y muchos dirá, pero Casaña la salida es que si salió embarazada que se case, pero aquí es donde viene la situación que le genera el conflicto a esta niña, primero ya lo decían algunas compañeras sicológica,

biológicamente, su madurez quizás no le permite enfrentar este proceso, a veces sus padres toman el acuerdo de casarle, pero hay un detalle, la niña unida tiene que incorporarse a un hogar, a sostener un hogar, y todo el trabajo que el hogar requiere de ella como el aporte al ser pareja y eso le impide entonces tener el tiempo para poder asistir a su formación y desde allí hay un problema para estas niñas porque sencillamente no se prepara como ciudadana para producir al país, para producir como profesional porque es aislada y se ve truncada su proceso educativo, yo quiero decirles muy conflictivo será este tema, pero esta es una de las aristas que debemos cubrir, como educador doy fe de muchas niñas que han quedado rezagadas que no se pueden incorporar porque simple y sencillamente cuando debiesen estar abriendo sus alas para incorporarse al mundo para conocerlo, para explorarlo y convertirse en adultos ellas simple y sencillamente tienen que incorporarse para asumir el concepto de hogar, para asumir el concepto de sostener una casa y creo que eso no es justo, mi apoyo a esto, revisemos las excepciones, quiero a demás felicitar a Plan de Honduras y muy especialmente al equipo allá en Santa Bárbara que encabeza nuestro amigo Nelson Fiallos porque sé que están poniendo con mucha fuerza este proceso y a través del programa por ser niñas ya los hemos acompañado en Santa Bárbara, así que muy acertado este proceso, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputado Presidente, creo que este es uno de los temas en esta sesión que nos va a permitir como Congreso trascender, para dejar un cambio en lo que estaba legislado y que choca con el convenio de los derechos del niño y con otra Convención que es eliminar las formas de discriminaciones de las mujeres. Quiero

felicitar, por eso pedí la palabra, a Fátima Mena que presento este Proyecto de Decreto, quiero compartir algunos datos que tengo aquí presente que los países de región que tienen más dificultades tenemos el caso de Nicaragua un 41%, Dominicana un 40%, Honduras un 39%, Brasil 36%, Guatemala 30% y El Salvador 25% todo esto nos indica que es oportuno legislar y que en este caso al derogar la parte final de ese Artículo 16 del Código de Familia va a quedar claro que hasta que se convierte en ciudadano a los 18 años puede contraer matrimonio y en ese momento representado por sus padres, hasta los 21 años tiene la plenitud de sus derechos civiles, así que estaremos apoyando este decreto, y queremos felicitar a las organizaciones, Plan Internacional que está aquí presente, a las niñas y todos porque estamos impulsando legislación positiva a estos sectores que tanto han sido afectados por estas normas que son discriminatorias, muchas gracias Diputada Presidenta.

La Honorable Diputada Liliam Yaneth Villatoro apuntó: Gracias Presidenta, buenos días, estoy pensando que la intención de esta reforma es buena, pero no olvidemos nuestra realidad podemos dejar desprotegidas a las niñas y en ¿Qué sentido? muchas de estas niñas son arreglados a causa de un embarazo, esta es la única defensa que tienen la jovencitas para no quedarse solas, para no tener que estar luchando con un padre irresponsable que la embarazo y se fue porque la realidad en nuestro país es esa compañeros, si en el papel se lee bien bonito, si las promociones se escuchan bonitas, pero la realidad es que muchas mujeres tienen que andar persiguiendo a los papas de sus hijos, entre comillas ayudar, porque no es ayudar sino que es una obligación la que tiene porque un embarazo es responsabilidad de dos, no todas las niñas que se casan también no son obligadas porque entiendo no es la

mejor etapa, por otro lado nosotros tenemos penalizado el aborto, pero hay que considerar que puede pasar en un caso de que una o muchas jovencitas no tengan el apoyo de sus padres y eso más bien las induzca a provocarse abortos, creo que debemos de enfocarnos más a programas educativos de prevención porque hay demasiados tabús, estamos en una sociedad que hasta cierto punto tiene mucha hipocresía, porque si acepta las relaciones sexuales extramaritales, pero si hay un embarazo eso es terrible, hay que enfocarnos compañeros en programas educativos que permitan que las niñas(os) tengan acceso sobre temas de educación sexual, sobre educación reproductiva y se los digo porque en las zonas rurales la gente se escandaliza cuando sus maestros tratan de explicarles a los niños los cambios por ejemplo los cambios que sus niños van a experimentar, apoyo esta iniciativa, pero por favor no olvidemos la parte de prevención y de educación, dejemos un poco de lado los tabús, el moralismo que tenemos, moralismo porque aceptamos unas cosas y prohibimos otras, pensemos en realidad en bienestar de nuestros niños y niñas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Quiero aprovechar para reconocer la labor de Plan Internacional, agradecer a la Licenciada Belinda Portillo y todo el personal de Plan Honduras por estar aquí el día de hoy, igual felicitar a la Honorable Diputada Fátima Mena, cada uno de los compañeros que han participado afirmando esta acción, que es una acción afirmativa más para construir una mejor sociedad, conocedores que debemos de emprender más acciones orientadas a asegurar el futuro de las niñas y de los niños en Honduras en general, así que muchísimas gracias y felicidades, y si este es un día memorable para todas las niños(as) de Honduras.

La Honorable Diputada Martha Concepción Figueroa Torres apuntó: Gracias Presidenta, compañeros Diputados, lo que tenemos que hacer es más inculcar y afianzar más los valores morales y espirituales en casa, a mí me preocupa cuando andamos en el área rural compañeros ver tantas niñas de 12, a penas al llegar a desarrollar al venir su menstruación ya ellas salen embarazadas y a pesar de darles la educación en las escuelas y colegios, pero si me preocupa que de 12, 13, 14 años ya están embarazadas o han dado a luz, y a veces los muchachos los jovencitos también de 16,17 irresponsables, lo las dejan y a dar a luz su bebé, entonces me preocupa, yo sé que hay papás que van y dicen “vamos a llevarlos al matrimonio” pero ellos excusan o no son responsables, entonces esto si me preocupa, yo quiero felicitar a Plan Internacional por dar todo el apoyo a este proyecto, también a nuestra compañera Diputada Fátima Mena por apoyar y estar interesada con todos los compañeros para que esta Ley se apruebe, muchísimas gracias Presidenta, compañeros Diputados.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz enfatizó: Muchas gracias Presidenta, en lo personal decirles de que estamos totalmente en contra de que niñas estén creando niños, en el área rural es casi común ver niñas de diez años, en mi municipio se dio que una niña de tercer grado de diez años chineando y ya embarazada de otro, segundo de once años, entonces yo pienso que en nuestro país y en el área rural se da ese problema frecuentemente, a veces aquí nos preocupamos por aprobar leyes, aprobar leyes, leyes y leyes. Se aprueban gran cantidad de leyes, pero a veces no revisamos el impacto que tiene esas leyes, comparto lo de nuestra compañera Fátima Mena, pero también hay que ver la otra cara de la moneda,

imagínese una niña sale embarazada, después por el problema porque no haya autorización para que se case viene y queda sola, es una madre soltera, ahora un niño por nacer se da como nacido, entonces el problema psicológico de esta muchacha está enamorada la única esperanza era que iba a tener la protección, el acompañamiento del padre de ese niño, entonces totalmente en contra de que se apruebe el matrimonio de niños y niñas, pero también de que manera vamos a apoyar a esas niñas que van a quedar traumadas, a esas niñas que van a quedar siendo madres solteras, entonces habría que ver de qué manera se protegen también tanto a la niña que está embarazada como al niño que viene por nacer, entonces nos gustaría ver o una propuesta o que la Presidenta Fátima me explicara la otra cara de la moneda ¿Qué salida le daríamos a estas niñas que quedan desprotegidas? a veces los padres las corren de la casa por inmadurez, por analfabetismo o por varias situaciones, las corren de las casas y para donde van agarrar estas niñas y ¿el niño que viene? entonces busquemos protección así como para las niñas que no salgan embarazadas en el caso que se dé por violación, por falta de conciencia, por cualquier cosa, ¿Qué protección le vamos a dar tanto a la niña embarazada como al niño que viene por nacer?.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Previo a que la proyectista conteste inquietudes, vamos a darle la palabra a otros Diputados(as) que me han solicitado el uso de la palabra.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz apuntó: Gracias Señora Presidenta, en primer lugar felicitar al Presidente del Congreso porque siempre ha tenido a bien a contribuir con los

proyectos de mujer como el bien dice, este Congreso tiene rostro de mujer, solicitar a Plan de Nación con la Licenciada Belinda porque siempre ha dado todo el apoyo a la Comisión de la Familia, felicitar a la Presidenta de la Comisión de la Familia a la Diputada Diana Urbina y a todos los que hacemos el trabajo por el bien de la niñez, del adulto mayor, de la juventud, y yo en realidad esta Ley, si me alegra mucho porque creo que estas niñas embarazadas se miran más en tierra adentro, de donde nosotros somos y de donde nosotros venimos y creo que aquí no solo estamos protegiendo a la niña sino que al niño también porque casar niños de 16 años que son inmaduros que quieren andar en la disco, que no quieren una responsabilidad, creo que eso no es correcto, pero realmente escuchaba varios compañeros y decían que tenían que tener prevención, lo que sé que estoy segura que la primera Dama hay en los colegios ya tienen una clínica de prevención en los colegios en el 18 de Noviembre de Catacamas se inauguró una clínica de prevención donde se les da la educación sexual para que estas niñas no queden embarazadas, y como decía también Chonita los principios morales y cristianos que le demos a nuestros hijos es bien importante en esto para que las niñas y niños tengan conciencia de lo que es salir embarazada a los 13-14 años, creo que se está trabajando mucho en el embarazo precoz y nosotros también como congresistas trabajaremos en los departamentos que a nosotros nos toca para que estas niñas tengan una niñez feliz, para que puedan estudiar, para que puedan graduarse que es lo que nosotros queremos para todos los niños de Honduras, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La Honorable Diputada Delia Beatriz Valle Marichal enfatizó: Gracias Señora Presidenta, yo sí entiendo la intención de la Diputada Fátima

Mena, la felicito por la iniciativa, pero francamente creo que hay ángulos que no se han visto en este tipo de decretos. Cuando las niñas se casan aquí no es por matrimonios arreglados, normalmente y esa es una estadísticas que las manejan todos los centros de derecho de las mujeres las niñas se casan porque están embarazadas, entonces cuando nosotros le metemos una prohibición para que se case antes de los 18 años, lo que estamos haciendo es eximiendo de responsabilidad al muchacho que la embarazó aunque el muchacho quisiera hacerse responsable de ese embarazo, aunque estén jóvenes son importa pero la responsabilidad no solo recae en la muchacha, cuando no se casa la dejamos estigmatizada porque esta sociedad es sumamente conservadora, entonces a mí me parece que no se han contemplado esas cosas que ocurren en nuestro país, que son sumamente graves porque Honduras tiene el índice más grande de embarazos en adolescentes en América Latina, entonces es sumamente grave que le estemos prohibiendo a las niñas que se casen ante de los 18 años, además de que estamos interviniendo en una situación de familias, deberían de haber excepciones, si estoy de acuerdo y deberían de contemplarse y se debería buscar una solución a eso, pero esto lo que va venir es a gravar la condición de las jóvenes que salen embarazadas en Honduras porque aquí nos es permitido el aborto, aquí las muchachas quedan con la barriga estigmatizadas en los pueblos que son tan conservadores y ahora están eximiendo de responsabilidad al joven que embarazó a la niña o al hombre que embarazó a la niña, porque entonces la niña ya no se puede casar, entonces son entiendo cómo quieren dejar a la niña embarazada completamente desprotegida, y como bien lo señalaba Yester anfitrión de este Congreso Móvil en Lempira y agradecemos a la gente de Lempira por el recibimiento, hay padres de familias en los

pueblos que corren a sus hijas de sus casas porque salieron embarazadas, quién va a responder por esas niñas y lo otro no veo es que como esa Ley va a venir a prevenir que las niñas salgan embarazadas, esos temas hay que contemplarlos porque no están contemplados en la derogación de este Artículo o en la prohibición que se quiere introducir, entonces en realidad lo único que estamos haciendo es desprotegiendo a las niñas dejándolas más desprotegidas, estigmatizarlas con un embarazo sola aún cuando el niño quisiera hacer responsable y casarse con la joven le estamos prohibiendo que se haga responsable de un embarazo sobre el cual él tuvo parte, entonces sinceramente o yo estoy mal o no entiendo, pero no veo como ese decreto va a venir a contribuir en las niñas sino más bien a perjudicarlas realmente, creo que no tengo una comprensión clara del decreto, yo no entiendo que la intención de la Honorable Diputada Fátima Mena es una intención buena, pero creo que deberían contemplarse esos elementos antes de tomarse una decisión apresurada en cuanto a estas niñas que en su mayoría se casan porque están embarazadas, luego quedan estigmatizadas y ahora las vamos a obligar a que queden solas, entonces creo que deberíamos de contemplar esos tres aspectos, y si felicito a la Diputada Fátima porque yo sé que ella está trabajando en pro y en lucha de las mujeres pero creo que no debemos olvidar esos aspectos que son parte de la cultura y de la idiosincrasia de nuestro país y sería sumamente grave que siguiéramos afectando a las niñas en nuestro país y eximiendo a los caballeros, a los jóvenes de su responsabilidad sobre los embarazos de nuestras jóvenes mujeres, gracias a todos, los felicito y gracias a los anfitriones del Departamento de Lempira por este Congreso Móvil, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Christian Reniery Santamaría apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad que seguimos legislando de manera aislada acá en Honduras, es agradable saber la protección hacia las niñas y casi siempre vendemos a niñas y mujeres por el mismo hecho de ser un país predominantemente machista, en esta ciudad tan linda que da para hacer y decir cuentos e historias porque tanto edificio antiguo que puede reconocer uno, yo también podría decirles algo, queremos proteger las niñas pero nunca mencionamos al niño Presidenta, el niño también aunque embarace una niña alguien de 12, 14, 16 años también el necesita ayuda psicológica sino vamos a tener a un muchacho que va a seguir llevando el mismo patrón y diez años después vamos a tener a alguien que ha dejado seis niños en la calle, Entonces nos centramos a veces en las damas, sino permitimos que se casen no por obligación porque aquí la Ley pone solidario, establece solidario a los padres de los menores hijos, si un hijo de doce, catorce años comete un asesinato el padre es responsable de eso, si hombre mayor tiene relaciones aunque sea consentidas con una joven en las distintas edades puede ser tomado hasta como violación aun con el consentimiento, entonces entiendo que estamos queriendo defender las niñas, pero no sé si el modificar las leyes sin hacer el engranaje completo vamos a dejar una parte de nuestras leyes trabajando sola y aislada sin concatenar todo el trabajo como sociedad o como estado, ni el instituto que protege a los niños, que se le da educación, la escuela y colegio, hemos escuchado hablar que se inauguró un aula para educación de menores de edad, pero a nivel nacional seguimos dejándolos desprotegidos, lo que yo trato de dejar establecido es que es una buena idea pero no pasamos de ser una buena idea, creo que se está tratando de legislar sin los verdaderos, sin tener los verdaderos resultados en nuestras leyes,

porque no solo es de hacer una Ley, ya lo expliqué antes, como vamos ayudar después a la niña, como vamos ayudar después al niño que digo yo, todos nos hemos centrado en cómo ayudar a la niña, como ayudamos al niño, los padres se vuelven responsables de los embarazos de sus hijos cuando no los dejamos casarse, pero a veces alguien de quince años lo hace con pleno conocimiento porque puede madurar antes de su propiedad y prohibir a una pareja por Ley a que se case también estaríamos infringiendo sus derechos personales y cualquiera podría llegar después a la Corte a decir inconstitucional porque si yo tengo 16 años y no me permiten casarse podría llevarse a decirlo es inconstitucional no me dejan, yo que soy una persona que trabajo porque en algunos lugares personas de 15 años ya trabajan y se vale por el mismo y la Ley no me permite casarme, yo me quiero hacer cargo de mi hijo, entonces más que un agregado o ponerme en contra para nada, creo que es muy buena intención, lo dejo el mensaje es, para mí sigue quedando corto, para mí no llega a la contundencia que deberíamos estar tratando en el Congreso, nos sirve para esto, para ponernos cuentos, para decirnos ideas, para decir un caso específico de cada lugar, así que todavía estoy aséptico, no sé la palabra es esa, no sé qué tanta contundencia o que tanta ayuda vamos a darle a la sociedad o a algunos casos en particular, muchas gracias por el tiempo Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: A sus órdenes diputados, la reforma no es específica para niñas, es global, matrimonio infantil.

El Honorable Diputado Yuri Cristian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Presidenta, la intención de esta Ley es evitar la promoción de los embarazos infantiles y evitar que los adultos sigan cometiendo lo que han venido haciendo desde hace mucho tiempo, muchos adultos embarazan a las menores y resuelven el tema casándose con ellas, no se está desprotegiendo al niño con este tema, porque la criatura que nace los padres están obligados por solidaridad a atender a esta situación, solicita la patria potestad y tienen que hacer varias situaciones que la gente ya conoce, lo que si se debe revisar a profundidad es el alcance, porque no podemos eximir de responsabilidad a alguien por un embarazo, entonces le pediría a la Diputada Fátima Mena que nos explique los alcances y lo que persigue ella con esta Ley, porque nosotros entendemos la realidad nacional y la realidad que existe en otros países fuera de Honduras, esto no exime de responsabilidades a nadie, esto no le dice a los padres que no tienen la obligación de solidaridad de atender un hijo de un embarazo de menor, tampoco esto le brinda la posibilidad a un adulto de embarazar a una menor y resolver el problema casándose, más bien lejos de eso lo obliga a que enfrente la Ley, entonces yo le pediría a la Honorable Fátima Mena a que nos ayude Presidente para que todas estas dudas que han salido en el Pleno queden claras, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien manifestó: Diputada Fátima Mena para evacuar las inquietudes presentadas y posiblemente en su exposición conteste alguna que están algunos diputados pensando en hacer porque la lista de participaciones es bastante larga, así que le agradecería contestar las inquietudes ya manifestadas, gracias.

La Honorable Diputada Fátima Patricia Mena Baide apuntó: Muchas gracias Presidenta, quisiera hacer énfasis primero que todo que este es un proyecto que se enmarca en el cumplimiento de estándares internacionales de protección a la niñez hondureña, entiéndase niños y niñas, quisiera agradecer además de Plan Internacional que acompaña en este proceso también ha habido otras organizaciones UFPA, UNICEF, ONU MUJERES, que también han estado impulsando esta iniciativa, entiendo que una Ley no es la solución para todo el problema que tenemos en la niñez hondureña, por eso es que cuando presentamos este proyecto lo hicimos en el marco de una estrategia que existían tres leyes, uno, la Reforma a la Ley MAPA que ya fue aprobada por este Congreso Nacional, no podemos confundir la responsabilidad que tienen los padres y las madres para con sus hijos independientemente de la edad con el matrimonio, la Ley MAPA vino a proteger independientemente que estuvieran casados, que fuera una unión de hecho, que fuera un menor de edad, que fuera una menor de edad, las responsabilidades que tienen los padres y las madres para con sus hijos de hecho aquí discutimos la creación de un buró que era un registro de morosos alimentarios para que pudieran ser efectivas todas las demandas de alimentos en los casos de incumplimiento, es decir, estas niñas o estos niños van a tener o se les va a perseguir para poder cumplir con sus obligaciones alimentarias a través de la reforma de la ley MAPA. Esta Reforma para prohibir el matrimonio infantil escuchaba algunos argumentos aquí que hablan sobre embarazos infantil, compañeros(as), embarazo infantil es un delito, si una niña está embarazada es porque ha sido víctima de una violación y al existir matrimonio en las áreas rurales muchas veces lo que sucede es que vienen y la sociedad quiera apañar o quiere ocultar la comusion de

este delito diciendo que se van a casar o que los van a unir y realmente no investigan el trasfondo o las condiciones en las que se encuentra esta niña generando impunidad en los delitos de violación en el país y estas menores se vuelven círculo vicioso de pobreza y por eso es que lo les hacia la relación en cuanto a que cuando se aplican normativas que garantice la eliminación del matrimonio infantil los índices de desarrollo humano van en incremento, así que un embarazo infantil es un delito y debería de investigarse y el hecho como está redactado el matrimonio actualmente en el Código Penal se ha prestado para que haya mañas jurídicas, en los tribunales, en el Ministerio Público para que los violadores queden en impunidad. Otro dato interesante es que entiendo de que y como bien lo decía la Presidenta esta ley aplica tanto para niño como para niña, pero quiero decirles que el 33% de las mujeres contraen matrimonio a edad temprana y apenas el 6% de los niños lo hacen, es decir, que hay una desproporción, los niños no es que estén contrayendo matrimonio, los menores no están contrayendo matrimonios con menores, están contrayendo matrimonio con personas de edades avanzadas y que a esa edad a los 14 y 13 o que se obligue a una relación con una persona de 3 y 40 años evidentemente hay desigualdad y son sometidos usualmente a tipos a diferentes tipos de violencia. Por último entiendo que hay una tercera iniciativa que aún no ha sido Aprobada por el Congreso Nacional y que está en la Comisión de Dictamen que esperamos que sea aprobada prontamente que es la Iniciativa de la compañera Scherly Melissa Arriaga que es una Ley para la Educación Sexual Integral, esta Ley lo que trata es precisamente de darle herramientas a los niños y a las niñas y a la juventud hondureña para poder asegurarnos que podamos prevenir, entiendo que muchos compañeros dicen de que muchas personas se escandalizan al momento de darle educación

sexual pero es porque todavía en Honduras no existe una Ley enfocada a la integralidad de la educación sexual, así que con estas tres iniciativas la que ya aprobamos las reformas a la Ley MAPA con la que estamos aprobando el día de hoy que es la ley que Prohíbe el Matrimonio Infantil y la que esperamos que sea aprobada en este Congreso Nacional que es La Ley de la Educación Sexual Integral, nosotros ya podemos tener tres iniciativas que se complementan entre sí para erradicar el embarazo en adolescentes para darle instrumentos a la juventud hondureña para que puedan llevar una vida o una juventud y una educación sexual digna y acta para cada una de las edades y así garantizar que la niñez pueda vivir una vida digna y en plenitud a su debida edad, muchas gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: Creo que ha sido ampliamente explicado. Secretario.

Quedando aprobado el Artículo 1.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Felicidades niñas, solicita la palabra la Licenciada Belinda Portillo para agradecer ahí donde está por favor le llevan el micrófono.

La Licenciada Belinda Portillo, Representante de Plan Internacional expresó: Honorables Diputados(as) al Congreso Nacional, es un honor para mí dirigirme a ustedes en nombre de Plan Internacional pero también de UNICEF, UFA y ONUMUJERES por el apoyo que hoy le han dado a las niñas hondureñas aprobando la derogación del párrafo tercero del Artículo 16 del Código de la Familia, agradezco especialmente a la Comisión de Familia, Niñez, Juventud y Adulto Mayor, a la Proyectista Fátima Mena, al Presidente del Congreso Doctor Mauricio Oliva, a la Junta Directiva por entender que ustedes como Congresistas están en una posición de privilegio, una posición de privilegio para influir en los otros poderes del Estado, en la Sociedad Civil y en los otros sectores para apoyar a la niñez hondureña, el matrimonio infantil es una violación a los derechos, el impacto directo la tiene la niña pero también hay un impacto en la economía, una niña que se casa a temprana edad, una niña que sale embarazada no va a formar parte de la población económicamente activa, yo les hablo como economista, no como directora de Plan Internacional, con esta ley el beneficio será más o menos un crecimiento del 3.5% del producto interno bruto de Honduras, yo les agradezco señores y señoras, hoy hicieron historia, hoy sembraron la semilla para una nueva Honduras, una Honduras capaz, una Honduras que se desafía, una Honduras como las que soñaron nuestros próceres, una Honduras diferente, una Honduras hoy ustedes legislaron por los que no votan, por los que no tienen partidos políticos, por las que no tiene voz, por las niñas hondureñas y esto se les agradece desde aquí yo les reitero la posición de Plan Internacional de continuar apoyando todas las iniciativas que sean para beneficio de las niñas hondureñas, esto no acaba acá, como decía la Abogada Fátima Mena, hay otras leyes, hay otros procesos, tenemos que involucrar a la familia, a las niñas a los niños y a todos

los sectores de la sociedad, para que esta problemática se acabe y para que esta Honduras finalmente sea parte del primer mundo, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien expresó: A sus órdenes Licenciada.

- 7) Se anunció la discusión en segundo debate del Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realice ampliación en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 del INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER (INAM), por la cantidad de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.5,581,000.00), los cuales serán utilizados para las actividades que realiza el INAM en el Centro Ciudad Mujer de Tegucigalpa y Choloma, en los Módulos de su competencia a inaugurarse el presente año.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su Segundo Debate, interviniendo la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que todos los que estamos en esta Cámara y principalmente las mujeres sabemos lo que realmente es Ciudad Mujer y el beneficio que trae a todas las mujeres hondureñas, por eso por este medio solicito a la Honorable Cámara la consideración de dispensar un debate y que sea aprobado en un segundo y último debate, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de un debate, presentada por la Honorable Diputada Teresa Concepción Cáliz, fue tomada en

consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza quien apuntó: Muchas gracias Presidenta, decir que entiendo que ya días estaba esta solicitud del Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y que tiene que ver directamente con el funcionamiento de Ciudad Mujer donde nosotros estuvimos presentes, inclusive a ver la experiencia del FML en el Salvador y que ya está funcionando con buen suceso en la ciudad de Tegucigalpa por lo tanto pedimos el apoyo unánime de todos los compañeros y compañeras, creo que la compañera Sarita fue la que presentó ese proyecto, sino estoy equivocada y en este tema nosotros no establecemos distinciones, ideológicas ni de partidos políticos porque consideramos que este es un proyecto que con este dinero se va a beneficiar a una gran cantidad de mujeres hasta ver el funcionamiento de Ciudad Mujer, así que por supuesto que estamos de acuerdo con este proyecto y esperamos el apoyo unánime de todos los compañeros y compañeras, gracias Presidente.

La Honorable Diputada Leda Lizethe Pagan manifestó: Gracias Presidenta, compañeras y compañeros diputados, recalcar que la Ciudad de Choloma tiene un 64% de mujeres en su población en todo Honduras las primeras tres comunidades o aldeas que tienen la mayor cantidad de niñas entre 11 y 15 años embarazadas o sea embarazos precoces, las primeras tres comunidades a nivel nacional pertenecen al municipio de Choloma, Ciudad Mujer actualmente se está basando con un 47% por ciento, acabamos de hacer algunas inspecciones que nos permiten pedirle a los compañeros y las

compañeras su apoyo y restricto en esta aprobación del aumento del presupuesto para terminar la construcción de un programa integral que he escuchado ahorita atentamente a cada uno de los compañeros hablar en su discurso de querer el bienestar de los niños y niñas de Honduras y yo creo que esta es una muestra y una oportunidad importante de pasar de las palabras a los hechos tomando acciones puntuales a beneficio de nuestra niñez como lo que es la atención a nuestras niñas a partir de los 11 y 12 años, a las mujeres que no tienen la oportunidad de hacer una citología o una mamografía en una ciudad como Choloma que es la tercera ciudad más grande del País que no contamos con un Hospital, en donde nuestras madres puedan correr en una emergencia estando embarazadas o con sus niños recién nacidos, incluso también las mujeres que son víctimas de violencia doméstica no tenemos un lugar donde poder acudir y yo creo que esta es una oportunidad, felicitar al Presidente de la República Abogado Juan Orlando Hernández a su esposa la Abogada Ana de Hernández por esta iniciativa que para nosotros fue una sorpresa pero que hoy es una realidad, un sueño hecho realidad para las miles y miles de mujeres e nuestra región, gracias Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El financiamiento de la ampliación presupuestaria descritas en el artículo anterior, será cubierto con lo remanente del Presupuesto del INAM ejercicio Fiscal 2016, asimismo se autoriza dentro de este incremento la utilización de recursos en el grupo 100 servicios personales para la contratación de personal permanente por contrato que laborará en los centros Ciudad Mujer, competencia en el INAM, asimismo en el renglón 24,900 servicios técnicos y

profesionales para la prestación de servicios y de consultoría en el módulo de educación colectiva en el diseño de los instrumentos formativos, virtual y presencial, requeridos para su funcionamiento. Dentro de los cuales se requerirá la contratación de personal permanente y no permanente así como servicios técnicos y profesionales. Ver anexos.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial la Gaceta.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 8) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN, suscrito entre la Abogada ETHEL DERAS ENAMORADO, actuando en su condición de Presidente y Representante Legal de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) y BABAK ABBASZADEH, en su condición de Presidente y CEO del TC The Toronto Leadership Centre, con la finalidad establecida en el Convenio, aprobado mediante este Decreto, suscrito de manera electrónica en fecha 11 de Julio del 2017; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Vicepresidente Rolando Dubón Bueso, Secretario Román Villeda Aguilar, Prosecretaria Sara Ismela Medina Galo y Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Presidenta, es para presentar moción para dispensar dos debates a la discusión de la aprobación de este Convenio ya que hay urgencia calificada para aprobarlo con celeridad en virtud de que el país podría perder fondos de cooperación externa y quisiera Presidenta que en la discusión de la moción se le dé la palabra a la Abogada Ethel Deras Presidenta de la Comisión de Bancos y Seguros (CNBS) para que técnicamente explique la urgencia calificada que existe en este tema, gracias Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates presentada por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, fue tomada en consideración, a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Le solicitamos a la Honorable Abogada Ethel Deras Presidenta de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) que pueda explicar un poco sobre este proyecto, muchas gracias.

La Abogada Ethel Deras, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) expresó: Muchas gracias Honorables Diputados(as), muchas gracias por invitarme a esta reunión y efectivamente este Convenio de Cooperación con el Toronto Center, es una gran oportunidad que tiene el país en razón de que esta institución es líder en dar asistencia técnica y acompañamiento a instituciones que se encargan de la supervisión del sistema financiero, Toronto Center es una Entidad líder en este tema, es

financiada el Toronto con fondos de la Cooperación Sueca, del Fondo Monetario Internacional así como países como Holanda, Alemania y que confían en todas las metodologías y todos los planes que ellos tienen para el fortalecimiento institucional de las instituciones que son supervisoras del Sistema Financiero, este Convenio básicamente tiene como propósito el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), la revisión de todos sus procesos de revisión de la metodología de supervisión, ellos traerían a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) la metodología que ellos utilizan para hacer una supervisión más eficiente y más eficaz, uno de los requisitos que tiene Toronto Center para dar una asistencia técnica y un acompañamiento a una institución supervisora es hacerles un diagnóstico, ellos acudieron a inicios de este año a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), estuvieron acompañándonos una semana y revisaron todos los procesos de supervisión de la Comisión e hicieron un análisis en el cual debido a factores importantes pero ellos decidieron darnos la asistencia técnica, en primer lugar la sostenibilidad, la gobernabilidad en el país, ese fue un factor clave. El segundo factor es el compromiso al más alto nivel del Gobierno y de las autoridades de fortalecer la supervisión del Sistema Financiero y otra era las competencias y habilidades que ya tiene el Órgano supervisor para que se pudiera hacer acreedor a esta asistencia técnica, porque es importante para el país porque para que ellos hagan una elección a un país al cual le van a dar asistencia técnica deben evaluar estos criterios y en base a estos criterios deben decidir si destinan fondos y asistencia a este país, en el caso de la región centroamericana es primer vez que un país de la Región Centroamericana es electo para ser beneficiario de esta asistencia y haciendo la evaluación el Toronto Center determinamos

que todo el proceso debe de ser sostenible por tanto debe tener una duración de más de tres (3) años en razón de éso la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) necesita la autorización del Congreso Nacional porque es un Convenio que va surtir efectos para el siguiente período de Gobierno, una parte importante es la sostenibilidad que sea de 3 años, se fijó que todo el Proyecto y el desarrollo de este Programa de Asistencia Técnica, tendrá un costo total de Trescientos Sesenta Mil Dólares (US\$.360,000.00) ¿Cómo se va a financiar? Toronto Center ofrece dar el cincuenta por ciento (50%) del valor total de la asistencia técnica y la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) va asumir el otro cincuenta por ciento (50%), es decir que la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) va por los 3 años a aportar Ciento Ochenta Mil Dólares (US\$.180,000.00) y Toronto Center va aportar Ciento Ochenta Mil Dólares (US\$.180,000.00), como se van a dar estos Ciento Ochenta Mil Dólares (US\$.180,000.00) del Proyecto, la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) va dar anualmente durante los 3 años, Sesenta Mil Dólares (US\$.60,000.00) que van hacer destinados a los fines del Proyecto, así que es un Proyecto en el cual Honduras va obtener o la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) va obtener un aporte del cincuenta por ciento (50%) de este centro para que nosotros podamos mejorar nuestras habilidades, competencias, metodologías y procesos y ser mucho más eficientes en la supervisión bancaria, uno de los avances importantes que se toman en consideración para suscribir este Convenio, es que como país necesitamos fortalecer la supervisión de los grupos financieros y hacer una supervisión consolidada con estos grupos, con esto se hace necesario contar con metodologías, con técnicas, con procesos que sean los adecuados para realizar la supervisión, todos sabemos que la tendencia financiera es que las entidades que son

supervisadas, salen de la jurisdicción nacional y entran a invertir a otros países de la región y viceversa, hay bancos, hay grupos que vienen a invertir en el país como nosotros vamos hacer una supervisión consolidada que son las normas que se exigen internacionales para hacer una supervisión consolidada con metodología, con procesos y con colaboración con las otras entidades supervisoras de la región, entonces este Proyecto nos va ayudar a consolidar, a fortalecer y a mejorar la supervisión.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores apuntó: Muchas gracias Diputada Presidenta, hemos escuchado las explicaciones de la Abogada Ethel Deras, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), nosotros como Poder Legislativo, tenemos una alta responsabilidad en este tema, de lograr que el Sistema Financiero en Honduras, que la economía del país y que las condiciones en que se desarrolle no afecte a la población y la Institución en este caso la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), el Poder Ejecutivo, tiene que estar suficientemente capacitada para prever los riesgos, mire lo que sucedió con lo del Banco Continental, tenía un impacto de cinco (5) punto en el PID, muchos empleos se perdieron, muchas situaciones que generaron, que familias que todavía están en dificultades, sectores que ahora no tienen respaldo para procesos de inversión y el Ente encargado de prever estos riesgos es la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), observo que este es un Convenio para fortalecerlo, para capacitarlo, para que puedan analizar los riesgos de cada institución y el riesgo sistémico de todo, el Sistema Financiero Nacional hace, antes de irnos al receso se aprobó por mayoría un tema en que nosotros votamos en contra que es enviar fondos de los institutos de previsión al Sistema Financiero, éso tiene que ser bien

estudiado por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) si va afectar o no sino pone un riesgo sistémico, así que nos parece que nos está aportando Canadá la mitad del Convenio y la otra la absorbe la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) y si va orientado a fortalecer para impedir que vuelvan a suceder riesgos, me parece que este Convenio debe ser aprobado, he escuchado las opiniones Diputada Presidenta le comento que en este período receso me dedique a estudiar bastante los temas del sistema financiero y veo que todavía nosotros aquí en Honduras tenemos dificultades porque todavía no impulsamos una banca de inversión y desarrollo, toda la banca está en el proceso especulativo financiero, el sistema de los países desarrollados divide la especialidad en cada una de estas instituciones y la propia Comisión tiene divisiones de regulaciones, no es lo mismo la regulación para un banco que se dedica a tarjetear a la prestación de servicios de tarjetas, que las regulaciones para un banco que impulse los desarrollos, la agricultura, porque los riesgos en la agricultura y en la industrias son diferentes, pero no tenemos esa especialidad todavía, son temas que están pendientes y esperamos que en la Alianza las podamos cumplir, muchas gracias Diputada Presidenta.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón enfatizó: De nada Honorable Diputado y felicitarlo que dedico el receso a estudiar el Sistema Financiero, entonces yo me imagino que usted valorará el hecho que el único país seleccionado en Centro América nosotros Honduras, así que yo le garantizo también que en el próximo Gobierno vamos a sorprender al mundo de verdad lo vamos a sorprender.

El Honorable Diputado Aníbal Javier Cáliz Fúnez apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, una pregunta específica para la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), Abogada Ethel Deras, vamos hacer una inversión que consideramos que es totalmente correcta para crear las capacidades dentro de la Institución, pero dentro de esta Institución van a ver personas las cuales van a ser capacitadas, si quisiera saber cómo la Institución va asegurar la estabilidad laboral de aquellas personas que sean capacitadas, porque si al final nosotros vamos a tener una rotación de estas personas que van hacer capacitadas, ahí también la memoria histórica y la capacidad que estén creando mediante este Convenio, va ser un dinero mal invertido por el país, así que quisiera saber si se tienen algún tipo de metodología, de firma de convenios individuales o cual forma utilizaremos para realizar éso como Institución, gracias.

La Abogada Ethel Deras, Presidenta de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) quien argumentó: Muy atinada su pregunta y me parece que es muy importante que los Señores Diputados lo conozcan parte del Convenio dentro de las cláusulas de responsabilidades está que la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) va designar a un equipo calificado para que atienda y sea la contraparte del Proyecto con Toronto Center, este compromiso es para las personas que sean asignadas por el período que va a durar el Programa de Asistencia Técnica es decir por los próximos 3 años, es decir que uno de los compromisos establecidos es justamente éso, asignar a estas personas para que le den continuidad, el Convenio que ya ha sido suscrito establece como causas para resolver el Convenio que la Institución es decir la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) no asegure el

equipo técnico necesario ni le dé continuidad con el equipo técnico que se designe para darle seguimiento al Convenio, es decir que nosotros nos estamos comprometiendo a este Convenio a que las personas que se asignen van a ser asignadas por el tiempo de duración del Convenio, esto lo que establece el Convenio, pero sin perjuicio de explicarle al Señor Diputado de que la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) de conformidad a su Ley hace una elección del personal que ingresa a la Comisión en base a normas de personal que son emitidas, en esas normas se establece que debe de haber una carrera y un proceso de selección del personal, en razón de lo delicado del conocimiento de los asuntos y del conocimiento del trabajo para ingresar a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) se hacen exámenes, se hace un examen de conocimiento en el cual se evalúan los conocimientos básicos que debe de tener las personas que van a trabajar en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), se le hace un examen psicométrico que ese examen es elaborado por una Empresa que se contrata para que haga estos procesos de evaluación y pasando este examen, tanto el examen de conocimiento como el examen psicométrico se le somete también a un proceso de entrevista con los superintendentes en el caso de los superintendentes, donde se les hace diferentes preguntas para ver la forma en que las personas se desenvuelven es decir que hay todo un proceso de selección de personal así como también hay un proceso preestablecido para cancelar a las personas en el caso que hayan incurrido en una causal de despido y en ese sentido seremos rigurosos con la aplicación de la Ley de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) que nos dará este mandato así como también los procesos de selección para ello hay elaborado perfiles, hay elaborados y determinados cuales son las competencias y habilidades que deben

tener los funcionarios que van ingresar a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), indicarle que en este período que se ha tenido así como en el período anterior han sido muy pocas, por lo menos en este período no ha habido personas que han sido despedidas injustamente, no ha habido procesos de denuncias en los tribunales por procesos de despidos injustos y los empleados y servidores de la Comisión que se han retirado, se han retirado porque han presentado su renuncia y voluntariamente se han retirado de la Comisión porque la Comisión invierte en la capacitación y darle los conocimientos y desarrollar las habilidades de los servidores, invierte en ellos y por lo tanto hay estabilidad en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) para los empleados y funcionarios.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Bueno, hay todo un proceso de selección sistematizado en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS).

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, yo pienso que profesionalizarse, capacitarse, ser más eficiente en el Sistema Financiero es muy bueno, yo voy a votar a favor de la propuesta del Congreso Nacional, pero aprovechando que esta la Señora Presidenta de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) es importante que ese proceso quede claro y muy limpio y muy transparente y voy a poner un ejemplo el caso de BANADESA-BANPROVI, aquí hubo un debate muy fuertes y no se aprobó ni la disolución ni la fusión de BANADESA-BAMPROVI y hoy hay un gran dilema, porque unos dicen que no existe el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

(BANADESA) y otros dicen que si existe Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS) nunca nos aclaró cuál es la realidad de estos dos (2) bancos y eso Señor Presidente ha tenido consecuencias con el Sistema Agrícola, con los préstamos, con la recuperación de los préstamos, transparencia en el sistema, yo creo que eso nos ayudaría mucho que este Convenio para tecnicarnos bien y que no queden dudas como la que estamos viviendo hoy, así que quería hacer esta observación porque nos ayudaría este ejemplo para mejorar el comportamiento y las decisiones de la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS), muchas gracias Señor Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 9) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, a redestinar TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L.3,796,556.23) de los fondos provenientes del refinanciamiento aprobado por este Congreso Nacional según Decreto No.54-2014 de fecha 30 de Julio de 2013, los cuales se utilizaran en lo siguiente: 1) UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,200,000.00) para la construcción del acceso mixto Peatonal-Vehicular en la calle

principal Rosa Muñoz, el tramo del Parque Municipal al Mercado Municipal; y, 2) DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (L.2,596,556.23) en proyectos de electricidad diferentes comunidades del Municipio.

La Secretaría anuncio la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Osorto quien apuntó: Gracias Señor Presidente, buenos días a todos(as), como ya el Señor Secretario dio lectura esta es una aspiración de la Alcaldía de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en el sentido de destinar un préstamo que ya había sido autorizado por este Congreso Nacional por los Proyectos que ya se mencionaban es de suma urgencia así que solicitamos Señor Presidente a esta Honorable Cámara si me concede la Venia para dispensar la discusión de este Dictamen, dispensar el primer y segundo debate y que se discuta y apruebe en su único debate, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado Samuel Armando Reyes Osorto, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 en un único debate se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 10) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a redefinir los límites del PARQUE MONTAÑA DE CELAQUE, con el objeto de integrar en la zona núcleo áreas de importancia para la conservación que responden a los límites naturales, excluyendo de la misma el área en la que se encuentran establecidos trece (13) comunidades, misma que ha sido delimitada en el proceso de regulación de tierras enmarcado en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y que pasa a formar parte bajo la Zona de Amortiguamiento, bajo lineamientos especiales de manejo.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Antonio Hernández Alvarado quien apuntó: Gracias Señor Presidente, muy buenas tardes a todos, darles la bienvenida a cada uno de usted y a cada uno de sus acompañantes me he dado cuenta que traen a sus familias a este bello Departamento, Señor Presidente este es un Proyecto que nos ayuda a nivel de país y especialmente noroccidente en donde la Montaña de Celaque ha sido muy dañada y se está llevando un control como lo ha leído el Señor Secretario de la limitación y para que en estas parcelas que los habitantes están aprovechando ese suelo, no puedan moverse y también puedan gozar de los beneficios de Vida Mejor y ya no poder salir de esas zonas para no seguir talando nuestros bosques, porque hay convenios internacionales que Celaque es uno de los pulmones que nos ayuda a nivel mundial, es por éso que le pido a esta Cámara, que podamos dispensar este Proyecto en primer y segundo debate para ser aprobado en uno solo y espero la comprensión de

cada uno de ustedes ya que este es un beneficio para nuestro país, gracias Señor Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado José Antonio Hernández Alvarado, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 en un único debate, se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- La superficie total del Parque Nacional Montaña de Celaque es de Veintiséis Mil Trescientos Setenta y Ocho Punto Cuarenta y Dos (26,378.42) hectáreas distribuidas en zona núcleo y zona de amortiguamiento.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- La zona núcleo tiene como objetivo preservar los ecosistemas existentes, la vocación del suelo, la protección de fuentes de agua y la diversidad de especies vegetales y faunísticas. La misma comprende un área total de 14,521.42 hectáreas y sus límites definidos por Sistema de coordenadas datum y elipsoide WGS 84 central, proyección UTM zona 16 Norte.

Este Artículo 3 en su único debate se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- En La zona núcleo solamente se permite la realización de actividades e instalación de infraestructura para el

manejo del área protegida, mismas que deberán ser priorizadas en el Plan de Manejo aprobado por el Instituto Nacional de Conservación y desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF.

Dentro de esta zona no se permite la realización de ninguna actividad agrícola o de caficultura, pastoril, tala de cualquier tipo y propósito, quema, minería, asentamientos humanos, cacería, pesca de cualquier tipo, introducción de especies exóticas, construcción de carreteras, construcción de viviendas, establecimientos comerciales públicos y privados y demás que se establezcan en la normativa de uso del Plan de Manejo.

Este Artículo 4 en su único debate se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- La zona de amortiguamiento se establece como zona de manejo especial y resguardo para reducir los impactos y presiones Antropogénicas hacia la zona núcleo, sometida a una serie de regulaciones sobre el uso del suelo y de los recursos naturales, procurando el desarrollo de las comunidades, el acceso a beneficios sociales y la sostenibilidad de los recursos naturales bajo un manejo participativo local.

La misma comprende un área total de 11,857.00 hectáreas y sus límites definidos por Sistema de coordenadas.

Este Artículo 5 en su único debate se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 6.- Dentro de la zona de amortiguamiento se podrán impulsar proyectos de desarrollo sostenible que contribuyan a

mejorar las condiciones ambientales de la misma, y que generen alternativas de desarrollo a las comunidades; a la vez se prohíbe la apertura de nuevos accesos, nuevos asentamientos humanos, reforma agraria, actividades mineras, cambios de uso del suelo y otras regulaciones que se establezcan en el Plan de Manejo para el Área protegida.

Este Artículo 6 en su único debate se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 7.- Dentro del Plan de Manejo del área protegida se establecerán las Sub-Zonificaciones y normativas de uso necesarias, de acuerdo a los lineamientos existentes, por lo que el mismo constituirá una herramienta técnica y legal para el manejo del área.

En la discusión de este Artículo 7, intervino el Honorable Diputado José Manuel Zelaya Rosales quien apuntó: Gracias Señor Presidente, yo fui dictaminador en el año 88 de un Proyecto de Ley que se introdujo aquí por la Asociación Hondureña de Ecología en ese tiempo no era Diputado Usted, no había escollado allá en el Departamento de Choluteca, se delimitaron todas estas áreas, parques nacionales o áreas protegidas a nivel nacional, solo quisiera saber si este Dictamen está acompañado por la opinión del Instituto Forestal o por la opinión de las organizaciones encargadas de estas áreas, que me aclara la Comisión de Dictamen porque yo entiendo que estamos reduciendo los límites de lo que estaba definido, eso es lo que entiendo, solo quisiera una aclaración a eso.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Con gusto Señor Presidente, aquí tenemos al

Ecologista No.1 de Honduras el Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio.

El Honorable Diputado Vicepresidente Augusto Domingo Cruz Asensio enfatizó: Gracias Señor Presidente, honor que me hace, compañeros Diputados(as), tengan todos buenos días, amigos de la Prensa, muy buenos días al pueblo, a los habitantes del Departamento de Lempira que siempre nos han dado un recibimiento especial, saludos fraternos a los Diputados del Departamento de Lempira, deseo plantearles que el Señor Presidente José Manuel Zelaya Rosales tiene razón de inquietarse y de tratar de conocer si este Proyecto de Ley que hoy es un Dictamen ha contado con el apoyo del Instituto de Conservación Forestal, si hay una Opinión Técnica y efectivamente Señor Presidente José Manuel Zelaya Rosales nosotros en la Comisión de Medio Ambiente no podemos aprobar un Proyecto si no viene con la debida opinión técnica del Instituto de Conservación Forestal y de los organismos estatales que tienen que ver y cuando hay incidencias en la población Señor Presidente siempre buscamos la documentación necesaria para asegurarnos si el mismo ha sido debidamente socializado, éste es el expediente de este Proyecto de Ley Señor Presidente Zelaya, en este expediente, en este documento, está la Opinión Técnica del Instituto de Conservación Forestal, está también opiniones de los sectores de la Sociedad Civil, de los habitantes de la zona y ha sido un Proyecto ampliamente discutido y sometido a socialización y a conocimientos técnicos, yo realmente comparto la preocupación del Señor Presidente Manuel Zelaya Rosales y así debe de ser, en estos temas ambientales debemos siempre de consultar a la población, a la institucionalidad del Estado para que podamos hacer lo mejor, pero aquí en el Congreso Nacional estos

temas siempre se han abordado de esta manera, muchas gracias Señor Presidente.

Quedando aprobado el Artículo 7 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 8.- Los terrenos de propiedad privada y ejidal incluidos dentro de los límites anteriormente descritos quedan obligados a someterse a las disposiciones de uso establecidas en el presente y en el plan de manejo del área protegida aprobado por el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal Áreas Protegidas y Vida Silvestre ICF y en las demás disposiciones reglamentarias y legales que al respecto se generen.

Este Artículo 8 en su único debate se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 9.- Las instituciones gubernamentales o no gubernamentales (organizaciones) y particulares que pretendan ejecutar proyectos de cualquier naturaleza dentro de esta área protegida, deberán solicitar la opinión favorable del ICF sobre la viabilidad y/o factibilidad del proyecto y realizar los procedimientos de licenciamiento ambiental u otros, según corresponda.

Este Artículo 9 en su único debate se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 10.- Lo no previsto en este Decreto será regulado Plan de Manejo del área protegida y en su defecto por lo establecido por la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre; Ley General del Ambiente sus respectivos Reglamentos, y los Convenios

Internacionales, Tratados y Acuerdos firmados y/o ratificados por el país y demás normativas ambientales vigentes, vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Honduras SINAPH, la biodiversidad y el uso sostenible y conservación de los recursos naturales y demás aplicables.

Este Artículo 10 en su único debate se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 11.- Con la aprobación del presente Decreto se deroga lo establecido en el Artículo 5 del Decreto Legislativo No. 57-2009 referente a los límites del Parque Nacional Celaque.

Este Artículo 11 en su único debate se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 12.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación el Diario Oficial “La Gaceta”.

Este Artículo 12 en su único debate se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 11) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO NO.4030/BL-HO, suscrito el 24 de Abril del año 2017, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su calidad de Prestatario del financiamiento de hasta un monto de

CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.50.000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del “PROGRAMA DE APOYO A LA REFORMA DEL SECTOR SALUD”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, David Guillermo Chávez Madison, Ana Joselina Fortín Pineda y Jeffrey Alexander Flores Chavarría.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su primer debate, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Compañeros este es un préstamo concesional a 50 años, 10 años de gracia y es para apoyar el Sector Salud, así que pido dispensa de debate.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Los pagos bajo el Préstamo, incluyendo, entre otros, los realizados en el concepto de capital, intereses, montos adicionales, comisiones y gastos estarán exentos de toda clase de deducciones, impuestos, derechos, tasas, contribuciones, recargos, arbitrios, aportes, honorarios, contribución pública, gubernamental o municipal y otros cargos hondureños.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Todos los bienes, servicios, que sean adquiridos con los fondos de este Contrato de Préstamo y fondos nacionales para

la ejecución del programa en mención, quedan exonerados de los gravámenes arancelarios, impuestos selectivos al consumo e impuestos sobre ventas, que graven la importación y/o compra local.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López apuntó: Igual la misma Comisión de Dictamen del proyecto anterior ha omitido dictamen favorable sobre la iniciativa de ley enviada por parte del Poder Ejecutivo y que contiene el Contrato de Préstamo No.3878, suscrito entre el BID y el Gobierno de Honduras, dirigido por al Proyecto Manejo Sostenible de Bosques, habiendo el dictamen favorable tenemos en discusión en primer debate la iniciativa.

- 12) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en toda y cada una de sus partes el CONTRATO DE PRÉSTAMO No.3878/BL-HO, suscrito el 24 de abril del 2017, entre el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), en su condición de Prestamista y el GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta por un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.25,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del Proyecto "MANEJO

SOSTENIBLE DE BOSQUES”; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León, David Guillermo Chávez Madison y Ana Joselina Fortín Pineda.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Honorables diputados y diputadas estamos en época de invierno, es el momento que podemos guiar estos fondos para recuperar alguna parte de los bosques hondureños que han tenido un verano inclemente, así que pido la dispensa de dos debates y aprobarlo en un solo.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1, en su único debate, intervino el Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores quien manifestó: Muchas gracias Diputado Presidente, este segundo Decreto que se está presentando para aprobación, nos hace falta entender un poco más los componentes, el de salud se entiende hacia donde se va ejecutar, pero este que es para reforestar el bosque por donde se va ejecutar, cuales son las instituciones, que es lo que se está pensando, si va para el Instituto de Conservación Forestal, estamos hablando de Veinticinco Millones de Dólares (US\$.25.000,000.00), me parece que es importante conocer y sobre todo para estar en armonía Diputado Presidente de lo que estábamos en el almuerzo hablando con el Titular del Poder Ejecutivo que estamos a meses del proceso electoral, entonces es importante tener todo esto claro de lo

que se está discutiendo y aprobando en el Congreso, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: A usted Honorable Diputado, Señor Secretario.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López expresó: Dice en la Cláusula 3.02 los recursos del préstamo solo podrán ser utilizados para pagar gastos que tengan los siguientes requisitos, todo lo que sea necesario para el proyecto estén en concordancia con los objetivos del mismo, que sean efectuados del acuerdo con las disposiciones del contrato de las políticas del monto, que sean adecuadamente registrados sustentado en los sistemas del prestatario y organismo ejecutor y que sean efectuados con posterioridad el 14 de diciembre del 2016 y antes del vencimiento del plazo original del desembolso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien expresó: También está aquí la gente de crédito público que nos podrían ampliar un poco la condicionalidad y el alcance de estos requisitos, esta alguno por ahí.

El Señor Representante de Crédito Público apuntó: Si, buenas tardes, nosotros venimos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, éste es un préstamo como dijo el Presidente del Congreso altamente concesional, básicamente es para reforestar la zona que fueron afectadas por el gorgojo, también se busca fortalecer las instituciones para afrentar el cambio climático, básicamente se está creando una nueva institución bajo Casa Presidencial y esta sería la institución que estaría deliberando este

proceso y como les comentaba sería para afrontar todos los cambios climáticos como las lluvias, sequías, pero básicamente uno de los componentes más fuertes es para reforestar las zonas afectadas por el gorgojo, también va fortalecer a la institución para que pueda acceder a recursos de cambio climático o de clima que ahorita está prestando bastante atención, entonces esto serían los dos sectores, la reforestación de las zonas afectadas y un fortalecimiento institucional y como les repetía la institución es una nueva institución que ya la han de conocer, Clima Plus.

Quedando aprobado el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Los pagos bajo el Préstamo, incluyendo, entre otros, los realizados en concepto de capital, intereses, montos adicionales, comisiones y gastos, estarán exentos de toda clase de deducciones, impuestos, derechos, tasas, contribuciones, recargos, arbitrios, aportes, honorarios, contribución pública, gubernamental o municipal y otros cargos hondureños.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Todos los bienes, servicios, que sean adquiridos con los fondos de este Contrato de Préstamo y fondos nacionales para la ejecución del programa en mención, quedan exonerados de los gravámenes arancelarios, impuestos selectivos al consumo e impuestos sobre ventas, que graven la importación y/o compra local.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 13) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.137-2014, enviado por el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales y Minas, orientado al CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 3 días del mes de julio del 2014, entre el Licenciado Emil Mahfuz Hawit Medrano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Ingeniero Danny Gabrie en representación de la EMPRESA ENERGÍA RENOVABLE JAREMAR, para las instalaciones de la PLANTA “GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE BIOMASA DE PALMA AFRICANA”, ubicado en el Municipio de Tela, Departamento de Atlántida, con un valor de energía de 114.14 USD/MWh, con una potencia de 8.92 USD/KW-mes, misma que consiste en 82,486 megavatios-hora anuales y una potencia de 15.00 megavatios, con una duración de veinte (20) años a partir de la fecha de inicio de la operación comercial; firmando los Honorables Diputados: Prosecretario José Tomás Zambrano Molina, Jeffrey Alexander Flores Chavarría, Yenny Yessenia Murillo Peña y Carmen Esperanza Rivera Pagoaga.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1, en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Mauricio

Oliva Herrera quien apuntó: Bueno miren ésto se trata de un Proyecto de Generación de Energía con Biomasa de Cooperativas Palmeras, entonces el bagazo el sobrante de la planta dice que está el aceite de palma africana van a producir energía en algunas zonas que actualmente está deprimida en cuanto a energía se refiere la parte del Departamento de Colon y una parte del Departamento de Atlántida y de Colón, solicito dispensa de dos debates y lo discutamos en uno solo.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 14) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a conceder el beneficio de amnistía hasta el 31 de Diciembre del año 2018, para todos aquellos ciudadanos que no hayan realizado el registro de cualquier tipo de armas de fuego comercial, así como aquellos que no posean factura de venta de La Armería, deben proceder con la documentación respectiva, a realizar los trámites correspondientes para dicho registro.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López quien apuntó: Gracias Señor Presidente, es para presentar moción de dispensa de dos debates para poder discutir este proyecto en uno solo que buscar aprobar una nueva amnistía para que las personas que posean armas comerciales y que no las compraron en la armería y que ya las tienen en su poder puedan legalizarlas y no tenerlas de una manera ilegal que es hasta constitutivo delito, las primeras amnistía dieron efectos positivos, resultados muy satisfactorios y vemos que es necesario la aprobación para pasar todas esas armas de una tenencia ilegal a un tenencia legal, gracias Presidente.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en único debate, intervino el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar quien apuntó: Gracias Presidente, muy de acuerdo con esta amnistía, con ampliar el plazo, pero quisiera hacer una pregunta sobre el termino, hablaron del 31 de diciembre del año 2018, esa es mi pregunta, o sea es decir lo que resta de este año más todo el próximo año, y el segundo lugar un llamado a la reflexión, las amnistías son buenas para que la población en general puedan registrar sus armas, las que en este momento si no están registradas el Estado no las controlas, si las registran son armas controladas y estoy muy de acuerdo y lo necesitamos, pero quiera recordarles que en el mes de febrero del año 2014 su servidor introdujo una Ley de portación de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, si

hubiéramos terminado el dictamen de arma de esa ley de portación de armas, perdón si lo hubiéramos discutido y aprobado no habría necesidad de estar metiendo estos decretos de ampliación de amnistía para que puedan registrar las armas comerciales, así que mi llamado es, estamos apoyando este Decreto, esta iniciativa, pero si hacemos un respetuoso llamado a la comisión dictaminadora porque ya son tres años que tiene dictamen de portación de armas y ya está listo su dictamen, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado César Humberto Agurcia López expresó: Gracias Presidenta y talvez para la Comisión ver si podemos en alguna parte del articulado talvez mi compañero Tomás Zambrano y demás compañeros, ver de qué manera podemos agilizar que las personas que transporta con su arma, sabemos que solo hay registro en San Pedro Sula y Tegucigalpa, entonces de qué manera la Policía Nacional puede extender o hacer una nota para el transporte de esa arma hacia los centros donde van hacer el registro balístico, no se me escucharon en la comisión y poder resolver esa pregunta y por lo otro, la ley de portación de armas informarles que vamos ahorita nuevamente que vamos al Congreso Nacional la comisión de seguridad va a empezar a dictaminar para poderla presentar en los próximos días, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López manifestó: Gracias Presidenta, miren compañeros este tema como lo decíamos busca legalizar esas armas cuyo único requisito que le falta para poderla registrar es no tener una factura de la armería, después deben de tener todos los demás requisitos, se ha malinterpretado la amnistía anterior pensando que esta es una licencia para portar armas sin permiso y que no había una portación

ilegal o que no existía el delito de portación ilegal porque estaba vigente esa amnistía, eso es completamente falso, allí los criterios de lógica que debe aplicar un juez, un fiscal, es que si una persona si va rumbo a Occidente por ejemplo y que lleva la matricula municipal, el traspaso del arma, el recibo, la cita de balística para ese día que va para San Pedro, etc, es entendible que ese día va a registrar esa arma, para eso la movió ese día, pero alguien de que solo le tocaron el arma y que no puede acreditar fehacientemente de que iba a la ciudad de que había registro balístico pueda accionarse por la figura delictiva de portación, entonces no nos metamos pediría yo de salvoconducto y otras cosas, sino dejémosle eso en el tema de la aplicabilidad deben tener fiscales y jueces de esos temas, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón quien apuntó: Si además que debe llevar una prueba que va a registrarla, la cita de balística.

El Honorable Diputado Yester Omar Muñoz apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, no se allí con la Comisión de Dictamen de qué manera podemos incluir que las personas de tierra de adentro, como Ocotepeque, llegar hasta Tegucigalpa para hacer el registro balístico, que nos pueda ampliar porque solo hay dos uno en la zona Occidental y en Tegucigalpa, en otra parte del país, hay personas que les sale más caro el viaje que el arma, entonces ver de qué manera hacerle la sugerencia a la comisión de dictamen a dar la apertura de otros dos registros de balísticas a nivel nacional por la distancia, por lo caro y porque a veces se llenan y no pueden atender a todas las personas de distintos lugares del país, la otra estaríamos aprobando ese Dictamen, Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera quien enfatizó: Estamos de acuerdo con usted Honorable Diputado, la idea es que junto a la cámara de comercio que por lo menos a mediados del otro año haya un registro balístico en cada cabecera del país, esa es la idea.

Quedando aprobado el Artículo 1.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 15) Se anunció la discusión en tercer debate del Proyecto de Decreto orientado a aprobar en todas y cada una de sus partes el CONTRATO No.139-2014, que contiene el CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales, Ambiente y Minas suscrito en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C a los 3 días del junio del 2014 entre el Licenciado Emil Mahfuz Hawit como Gerente de la ENEE y el empresario César en Representación de la Empresa Hidroeléctrica CAGUALES para las instalaciones Hidroeléctrica Ojo de Agua II para el Municipio de Iriona, Departamento de Colon con una producción de cuarenta y un mil ochocientos sesenta megavatios y una potencia de 6.78 megas con un precio base de 114.14 centavos de dólar en mega. El cuadro resume este proyecto está ubicado en Iriona, Colon, es de 6.78 megas, es energía hídrica y el precio en centavo es de 11 centavos de dólar el kilowatt de energía, contrato a 20 años.

Este Artículo 1 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Honorables Diputados(as), ahora vamos a discutir un tema que es sobre el Registro Nacional de las Personas, particularmente me he tomado la molestia de hablar con el señor Ministro Wilfredo Cerrato, y también con el Presidente de la Comisión de Presupuesto, cuando se han hecho los estudios de ejecución presupuestaria el registro que se han ejecutado el 38% de su presupuesto, entonces lo que intentaremos aprobar si así lo ve pertinente esta Honorable Cámara.

El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina manifestó: Como lo explicaba el Presidente Oliva, esta es una Iniciativa de Ley que estaríamos discutiendo. CONSIDERANDOS, POR TANTO, DECRETA: APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA DOTAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS LOS OBJETOS DEL GASTO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL POR HORA A EFECTOS QUE CONTINÚE CON EL PROYECTO DE ESCANEO, CONSERVACIÓN DE LIBROS Y FORTALEZCAN LOS PROCESOS ELECTORALES DE ESTE AÑO 2017.

- 16) Dictamen favorable presentado por la Comisión de Presupuesto nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a aprobar la Modificación Presupuestaria necesaria para que el Registro Nacional de las Personas (RNP) continúe con las labores de escaneo y conservación de libros donde se registran los hechos y actos relativos al estado civil de las personas naturales, desde su nacimiento hasta su muerte y atender los procesos electorales de este año; firmando los Honorables Diputados: Gabriela Núñez Ennabe, César Enrique Handal Fernández, Juan Carlos Valenzuela Molina, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Ana Joselina Fortín Pineda, José Manuel Zelaya Rosales, Yuri Christian Sabas Gutiérrez, Vicepresidente Edwin Roberto Pavón León y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate del Artículo 1, interviniendo en la discusión la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien apuntó: Buenas tardes Presidente, coincido plenamente en lo que Usted ha expuesto en esta Cámara, pero le quiero hacer una consulta Señor Presidente la mayoría del personal que hace el escaneo son personal por hora o por contrato qué probabilidad existe que en un momento determinado se pudiese colocar ahí que también se les pague porque se les debe más de tres meses de salario, esa gente que es gente humilde y que obviamente si alguien trabaja es para ser remunerado, imagínese que incapacidad, o sea no ejecutar lo presupuestado, pero bien que si se pudiese agregar ahí la seguridad de pago para estas personas, gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputada Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Estamos ahorita, lo leyó él, yo voy a pedir ahorita la dispensa de dos debates y luego consideramos su petición y le damos la palabra al Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto

para que... ha bueno es correcto, gracias maestro, así que todos estamos claros del proceso electoral y necesitamos agilizar la emisión de esas nuevas tarjetas, así que propongo discutirlo en un solo debate.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión del Artículo 1 en su único debate, intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien puntualizó: Gracias Señor Presidente, en esta primera intervención, aunque ya tarde, pero nunca me canso de agradecer a este noble pueblo de Gracias, Lempira por su hospitalidad, infinitas gracias ya son varios años compartiendo este día y estos momentos tan agradables. Señor Presidente y compañeros y compañeras diputados, primero no hay incremento presupuestario, del mismo presupuesto del Registro Nacional de las Personas está saliendo esta modificación obviamente solo el Congreso Nacional puede hacer esta modificación, entonces aquí no hay ningún incremento. No. 2 como nos hemos tardado en aprobar este Decreto porque necesitábamos dictamen y Opinión de la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, pues por esa razón Honorable Diputada Jariet Waldina Paz también es que ha habido retrasos de pago en el personal del Registro, pero no es culpa del Congreso sino que el Congreso responsablemente espera las opiniones de las secretarías de estado correspondientes, entonces en consecuencia, con esto pues se va a poner al día al pago de los empleados y se va a poner al día todo el funcionamiento urgente del Registro Nacional de las Personas, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Vásquez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, igualmente quiero extender mi agradecimiento por estar aquí en esta linda ciudad de Gracias. Señor Presidente ya se externó la preocupación de que en breves semanas se va evaluar el desarrollo de esta actividad que se pretende impulsar, más bien desde ahorita podríamos tomar una decisión de que la Comisión de Asuntos Electorales desde ya comience a darse seguimiento a este proceso para que en su momento a dos o tres semanas nosotros tengamos ya una información precisa porque estamos en un año electoral indudablemente se van a necesitar más recursos y tomar una decisión porque igual, de muchos municipios tenemos reclamos de que hay muchos problemas en la documentación o en la tensión a gente que necesita documentarse o hacer su trámite de la tarjeta de identidad, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Tiene toda la razón, pero ya hay un compromiso de parte de esto de ellos en el sentido de la precisión y el objeto y detalle del gasto, porque no podemos como decimos coloquialmente gastando dinero a la zumba marumba, que detalle bien el objeto del gasto y con gusto y voluntad política en esta Cámara para hacer eso, estamos también esperando que caiga un poquito sobre todo por la matricular vehicular para poder canalizar esos recursos.

La Honorable Diputada Jariet Waldina Paz enfatizó: Muchas gracias Presidente, bueno, solamente agradecerle por la oportunidad, pero al mismo tiempo Presidente o a Don Francisco Directamente y les pediría por favor a la Comisión si es posible que quede en punto de

acta esto establecido el pago del personal por contrato, porque si no como no queda entonces pueden decir no está aprobado, solo quedó aprobado para Digitalizaciones, le pediría respetuosamente sino aceptan, lo solicitaría en calidad de moción, gracias.

El Honorable Diputado Pedro Rafael Alegría Moncada puntualizó: Señor Presidente, estamos totalmente de acuerdo en fortalecer presupuestariamente esta institución, pero pienso que no es solamente presupuesto el problema del Registro Nacional de las Personas, tenemos miles de denuncias de que ese Registro Nacional de las Personas está sectorizado a favor de dos partidos políticos y hay quienes piensan Presidente que el fortalecimiento presupuestario al Registro al Tribunal es para fortalecer dos partidos políticos, estoy expresando la percepción que hay en un gran sector del pueblo hondureño, entonces transparentarlos como ustedes dicen, como dar participación democrática a los movimientos políticos que estamos en contienda en el proceso electoral, entonces me parece que es una buena iniciativa, pero sería mucho más democratizar, transparentar, participar democráticamente en ese Registro o en el Tribunal Supremo Electoral, usted sabe la lucha que se han dado acá pero ha sido difícil, e imposible hasta hoy lograr la participación por ejemplo de LIBRE, ahora la ALIANZA en estas dos instituciones fundamentales para el proceso electoral, entonces mi llamado sería tomar en cuenta esta situación para que ese Registro fuera realmente un organismo técnico, pero serio, responsable que garantice procesos electorales democráticos, gracias Presidente.

El Honorable Diputado Rasel Antonio Tomé Flores enfatizó: Muchas gracias Presidente, no creo que alguna Bancada o Diputado o Diputada esté en contra de fortalecer el proceso electoral si es la

forma como hemos decidido definir quién va a gobernar el país, quien va ser su alcalde, quienes van a ser sus diputados y diputadas, yo lo que quisiera es más si se puede pronunciar en este Decreto que es modificar renglones si va el proceso de lo que ha planteado la Alianza de oposición, de depurar esto de que hay casi un millón de muertos y si esto abarca o solo es lo de la tarjeta de identidad o va a crear lo mismo del padrón electoral, me gustaría que la Comisión aclarara si van a entrarle a ese tema, gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidente Mauricio Oliva Herrera quien apuntó: Miren Manuel Zelaya Rosales fue el que se invitó, este asunto de que apoyáramos al Tribunal Supremo Electoral, perdón el Registro Nacional de las Personas para que se depuraran las defunciones, técnicamente no es fácil porque la gente aquí no se acostumbra sobre todo cuando muere en el área rural, sino que en los reportes de los hospitales o aquella gente que está interesada en heredar algo la que va, entonces es algo que no es fácil. También se inventó la medida de muerte, yo no sé de donde, no tiene ninguna estadística que la sostenga, pero yo siempre he estado abierto al dialogo, usted sabe que eso no es problema, usted sabe que yo he dicho siempre que por mí parte puedo sentarme a construir cualquier cosa, pero ahorita hay que tomar una decisión, es decir, no es lo ideal pero es lo posible apoyar al Registro para que haga esa labor sino le damos esa autorización no se va hacer el escaneo y vamos entrar a una vicentina perdón en una discusión estéril vicentina buscando el famoso representante que andan buscando ustedes, eso lo podemos platicar y yo creo que las otras fuerzas políticas, pero ahorita lo que nos toca es esto, entonces con todo respeto y cariño

aprobemos esto y le damos un empujoncito al Registro y en el camino vamos construyendo la maleta.

Quedando aprobado el Artículo 1 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El Registro Nacional de las Personas necesita incorporar al objeto del gasto 12910 Contratos Especiales, la cantidad de Cuarenta y Dos Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Doscientos Quince Lempiras (L.42,933,215.00) 12550 Aportación Patronal del Seguro Social, la cantidad de Tres Millones Quinientos Tres Mil Seiscientos Trece Lempiras (L.3,503,613.00) para el pago de los empleados contratados bajo la modalidad Contrato por Hora.

En la discusión de este Artículo 2, intervino la Honorable Diputada Alejandra María Mancía Gómez apuntó: Buenas tardes compañeros(as), me parece sumamente importante la iniciativa y creo que ninguna Bancada estará oponiéndose, al contrario, la Bancada del Partido Libertad y Refundación (LIBRE) está apoyando, lo que sí me parece importante tomar en cuenta es que con este presupuesto que tendrá el Registro Nacional de las Personas (RNP) se pueda trabajar los fines de semana, estamos en un proceso donde se está trabajando con los traslados y hay mucha gente que trabaja y el fin de semana el único día que tiene para ir hacer este trámite, también nosotros lamentamos que como no habido voluntad política, nosotros el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) no tenemos representación en el Registro Nacional de las Personas (RNP) y para ello yo quiero solicitar se pueda apoyar a que la Alianza pueda tener un representante en cada uno de los registros municipales del país, por lo menos estos setenta (70) días, así que yo dejo la propuesta porque es sumamente importante que nosotros

como Partido de Oposición que queremos transparentar un proceso y que ustedes lo han reiterado, nos puedan acompañar en eso, muchas gracias.

Quedando aprobado el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 3.- Autorizar al Registro Nacional de las Personas (RNP) en uso de toda la disponibilidad presupuestaria, del objeto del gasto once mil cuatrocientos (11,400) adicionales el que haciende a Cuarenta y Seis Millones Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho Lempiras (L.46,849,328) realizando traslados y objetos del gasto dentro del mismo grupo del gasto, sin modificar el total asignado a la Institución.

Este Artículo 3 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 4.- Autorizar al Registro Nacional de las Personas a que incorpore en fondos propios, fuente doce (12), los recursos necesarios para completar las contrataciones de empleados bajo la Modalidad Contrato por Hora.

En la discusión de este Artículo 4, intervino el Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, también no puedo omitir la posibilidad de agradecer a este noble pueblo, a este Departamento y especialmente a los ciudadanos de la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, en este tema yo quisiera no sé si se considera dentro del Decreto a ver si la posibilidad de llevar a cabo los Registros Móviles en centros de votación específicos, ya que resulta sumamente difícil que gente de tierra adentro pueda ir a las cabeceras municipales, entonces yo

pediría que en algún Artículo considerando este presupuesto , se pudiera considerar esa figura de los registros móviles ha dado muy buenos resultados, entonces yo pediría que se incluyera esa figura de los Registros Móviles, muchas gracias y esperaríamos una respuesta también a la sugerencia.

El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez, una vez que nosotros hagamos la incorporación del presupuesto adicional en el Registro Nacional de las Personas (RNP) actualice su operatividad y supere el treinta y ocho por ciento (38%) como lo explicó el Señor Presidente, porque técnicamente en una institución que ya en este momento debe de estar arriba del cincuenta por ciento (50%) en su situación presupuestaria, lo ideal es que vayan los registros móviles, totalmente de acuerdo, número 3) tiene que a ver una entrega masiva de tarjetas de identidades por la autoridad competente y que no se la pasen a ningún partido político, ese tema de distribuir identidades ningún activista puede andar en sus manos tarjetas de identidad porque éso genera mucha distorsión y mucha preocupación en los partidos, políticos, éso de la distribución se la dejamos al Registro Nacional de las Personas (RNP) pero hay que proveerle los recursos, esperamos Señor Presidente que a más tardar unos veinte (20), treinta (30) días podamos revisar esa ejecución presupuestaria y poder lograr que el Poder Ejecutivo nos dé el financiamiento ya sea que en el Congreso Nacional yo en la última reunión presente un Proyecto de incremento de Doscientos Millones de Lempiras (L.200,000,000.00) para todas estas actividades adicionales pero desafortunadamente al revisar las cifras, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos informa de este problema de ejecución, así que totalmente de

acuerdo Honorable Diputado Francisco Javier Paz Laínez pero hay que esperar un poco el tema de ejecución y que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas nos consigne la parte del financiamiento para incrementar este presupuesto, muchísimas gracias Señora Presidenta.

Quedando aprobado el Artículo 4 de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 5.- Se autoriza a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación hacer la Modificación Presupuestaria siguiente, sin modificar el techo asignado en el Presupuesto General de la República y se presenta el cuadro en el cual se encuentran los objetos del gasto.

En la discusión de este Artículo 5, intervino el Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández quien apuntó: Señora Presidenta, para efectos de Acta el Dictamen van juntos las dos (2) instituciones, pero están separadas en cuanto a las estructuras, no haya ningún temor, son dos (2) cosas distintas, pero están vinculadas, en el sentido de que una estructura presupuestaria va para el Registro Nacional de las Personas (RNP) y otra para el Ministerio de Educación son totalmente distintas.

Quedando aprobado el Artículo 5 con la explicación del compañero Diputado.

ARTÍCULO 6.- Autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a realizar las respectivas modificaciones presupuestarias en el presupuesto vigente aprobado del Registro Nacional de las Personas (RNP).

Este Artículo 6 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 7 se aprobó de acuerdo con el Dictamen.

- 17) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Alcaldía Municipal, del Municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque, a suscribir un Contrato de Préstamo con una institución bancaria por un monto de CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS (L.4.000,000.00), el cual será utilizado para la compra de un terreno, para infraestructura recreativa.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado Secretario Román Villeda Aguilar quien apuntó: Gracias Señor Presidente, si quisiera explicar compañeros Diputados que en todos los pueblos de este Departamento igual que ustedes siempre deseamos tener lugares de recreación en las áreas urbanas y precisamente la Alcaldía de la Labor está solicitando a este Congreso Nacional para un endeudamiento en la compra de un terreno a cien (100) metros de la Alcaldía Municipal para poder construir áreas de recreación, evidentemente lo que decía el Honorable Diputado Secretario Mario Alonso Pérez López, aquí está el Señor Alcalde, del Municipio de La Labor, Departamento de Ocotepeque Mario Durón y los Regidores Mario Rodríguez y también Carlos Santamaría como Corporativo y para dar prueba también de que es una inversión transparente para

lo cual solicito a la Honorable Cámara me concedan presentar Moción de dispensa de dos (2) debates y que sea debatido y aprobado en un solo debate.

La presente moción de dispensa de dos debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Este Artículo 1 en su único debate fue aprobado de acuerdo con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

- 18) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto orientado a otorgar Reconocimiento al Profesor CARLOS IGNACIO GÓMEZ GENIZZOTTI, por su labor ejemplar para fortalecer y promover la cultura a través del folklore y la danza folklórica, otorgándole Medalla de Oro y Placa de Reconocimiento.

La Secretaría anunció la discusión del Artículo 1 en su primer debate, interviniendo el Honorable Diputado José Eduardo Coto Barnica quien apuntó: Gracias Presidenta, danzas folklóricas hace varios años el canal para el que yo trabajaba iba a cubrir un concierto que ofreció una compañía de seguros para sus clientes esta compañía de seguros tiene o tiene una divisa que reza así en latín quien va pronto va dos veces, si vamos a premiar al profesor

Carlos pero pronto consecuentemente será una doble premiación estoy con esto solicitando al pleno muy respetuosamente que dispensemos dos debates y lo debatamos y lo aprobemos en un solo debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de dos debates presentada por el Honorable Diputado Coto Barnica, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutido, se aprobó.

El Artículo 1 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

ARTÍCULO 2.- Otorgar pensión vitalicia al Profesor Carlos Ignacio Gómez Genizzotti, consistente en Diez Mil (10,000.00) Lempiras mensuales, siendo efectivo el desembolso, a través de la secretaria de Derechos Humanos, justicia, gobernación y descentralización, a partir de la fecha de aprobación de este proyecto.

Este Artículo 2 se aprobó de conformidad con el Dictamen

ARTÍCULO 3.- El reconocimiento especial se hará en sesión ordinaria de este Congreso Nacional.

Este Artículo 3 se aprobó de acuerdo con el Dictamen

ARTÍCULO 4.- El presente Decreto entrará en vigencia el día de su aprobación por el Congreso Nacional.

Este Artículo 4 se aprobó de conformidad con el Dictamen.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón manifestó: Compañeros quiero realmente agradecer al Municipio de Gracias, a los diputados por todas sus finas atenciones especialmente un agradecimiento al presidente de la República que el día de hoy nos ha acompañado en el almuerzo y decirle al pueblo hondureño que esta sesión ha sido una sesión muy productiva debemos de estar consciente que aprobamos 18 proyectos importantes para la republica de Honduras en diferentes temas desde temas de salud, aguas, bosques, familia derogar el artículo que permitía el matrimonio infantil, energía un tema vital para el país, el fondo para el registro nacional de las personas, la amnistía para los vehículos así que encomiendo la labor de cada uno de los diputados que responsablemente se hicieron presente a esta sesión en el marco de la identidad nacional, se suspende la sesión y se convoca para las 4:15 de la tarde, se suspende la sesión.

Comprobación del Quorum

Apertura de la sesión.

Lectura, discusión y aprobación del Acta No.7.

Suficientemente discutida

A votación

Aprobada

ALGUNA RECONSIDERACIÓN

NO HAY RECONSIDERACIONES SEÑORA PRESIDENTA

Seguidamente la Honorable Diputada Presidenta Gladis Aurora López Calderón expresó: Compañeros les deseamos una feliz estadía esta noche en este bello pueblo que disfrutemos de cada una de las bellezas de Gracias, se suspende la sesión y se convoca para el próximo Martes 18 de Julio a las 3:00 de la tarde en el Congreso Nacional, feliz estadía esta noche y que Dios los lleve con bien a cada uno de sus hogares el día de mañana, feliz viaje.

11.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 12 de Julio del año Dos Mil Diecisiete, a las 4:30 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

12.- Se levantó la sesión a las 4:20 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA
PRESIDENTE

MARIO ALONSO PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

ROMÁN VILLEDA AGUILAR
SECRETARIO